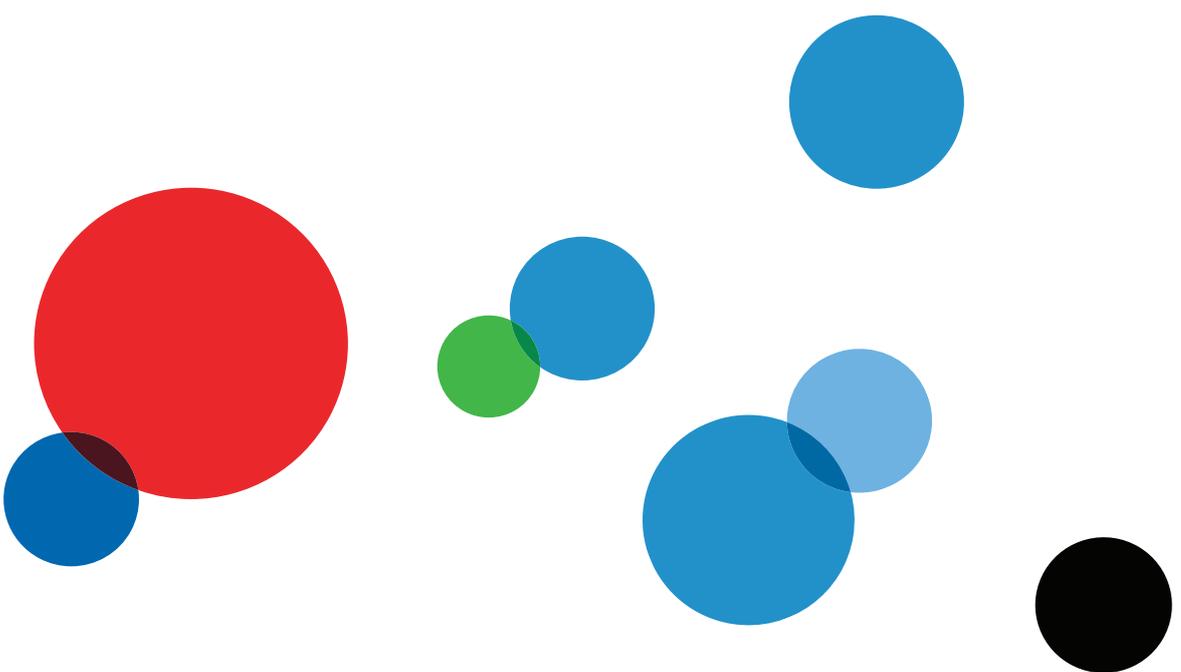


INFORMACIÓN ECONÓMICA, CUENTAS ANUALES E INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

2013





MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013



Informe de Auditoría

**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

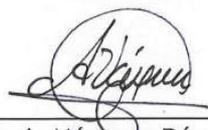
Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención al respecto de la información contenida en la Nota 19 de la memoria adjunta, en la que se refleja que la Sociedad realiza una parte importante de sus operaciones con las compañías del grupo al que pertenece. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2013 con estas sociedades y los saldos al cierre de dicho ejercicio se detallan en la mencionada Nota.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



26 de febrero de 2014

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Antonio Vázquez Pérez

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012	6
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012	8
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012	10
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012	12
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013	14
Informe de Gestión del ejercicio 2013	102
Informe de Gobierno corporativo	117

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Expresados en miles de euros

ACTIVO	Notas	2013	2012 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		1.390.078	1.436.186
Inmovilizado intangible	6	732.334	732.961
Patentes, licencias, marcas y similares		221.342	229.372
Fondo de Comercio		287.979	287.979
Aplicaciones informáticas		2.898	3.079
Derechos de propiedad audiovisual		220.115	212.531
Inmovilizado material	5	49.154	52.500
Terrenos y construcciones		29.697	30.978
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		18.479	20.619
Inmovilizado en curso y anticipos		978	903
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	520.013	604.043
Instrumentos de patrimonio		505.012	590.079
Créditos a empresas		11.801	10.620
Créditos a empresas asociadas		3.200	3.344
Inversiones financieras a largo plazo	8	902	1.020
Créditos a terceros		824	942
Otros activos financieros		78	78
Activos por impuesto diferido	15	87.675	45.662
ACTIVO CORRIENTE		395.247	349.366
Existencias	9	4.661	5.939
Productos terminados		4.324	5.628
Anticipos a proveedores		337	311
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8,10	189.177	166.940
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.194	5.659
Clientes, empresas del grupo y asociadas	19	163.503	144.509
Deudores varios		793	5
Personal		44	47
Activos por impuesto corriente	15	19.643	16.720
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	99.857	118.395
Créditos a empresas		80.669	79.240
Otros activos financieros		19.188	39.155
Inversiones financieras a corto plazo	8	231	752
Créditos a empresas		138	122
Otros activos financieros		93	630
Periodificaciones a corto plazo	11	11.773	10.747
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	89.548	46.593
Tesorería		89.548	46.593
TOTAL ACTIVO		1.785.325	1.785.552

(Re-expresado)

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 26 de febrero de 2014

Expresados en miles de euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2013	2012 (*)
PATRIMONIO NETO	13	1.431.123	1.433.783
FONDOS PROPIOS		1.431.123	1.433.783
Capital		203.431	203.431
Capital escriturado		203.431	203.431
Prima de emisión		1.064.247	1.064.247
Reservas		245.484	186.358
Legal y estatutarias		40.686	40.686
Otras reservas		204.798	145.672
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(73.445)	(84.745)
Resultado del ejercicio		(8.594)	64.492
PASIVO NO CORRIENTE		18.701	30.139
Provisiones a largo plazo	14	10.177	23.314
Provisiones para riesgos y gastos		10.177	23.314
Deudas a largo plazo	8	123	171
Otros pasivos financieros		123	171
Pasivos por impuesto diferido	15	8.401	6.654
PASIVO CORRIENTE		335.501	321.630
Deudas a corto plazo	8	61.110	71.147
Deudas con entidades de crédito		196	131
Pasivos por derivados financieros		777	417
Otros pasivos financieros		60.137	70.599
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8,19	147.436	111.018
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	125.601	139.452
Proveedores		88.453	107.542
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	19	10.089	12.078
Acreeedores varios		64	75
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		5.091	5.319
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	21.840	14.374
Anticipos de clientes		64	64
Periodificaciones a corto plazo		1.354	13
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.785.325	1.785.552

(Re-expresado)

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 26 de febrero de 2014

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Expresados en miles de euros

	Notas	2013	2012
OPERACIONES			
Importe neto de la cifra de negocios	18	647.003	696.524
Ventas		640.307	689.429
Prestaciones de servicios		6.696	7.095
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	18	(1.304)	(1.766)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		6.406	15.109
Aprovisionamientos	18	(227.603)	(266.461)
Consumo de mercaderías		(227.603)	(266.461)
Otros ingresos de explotación		11.246	19.284
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		11.246	19.284
Gastos de personal	18	(83.752)	(86.732)
Sueldos, salarios y asimilados		(69.525)	(72.706)
Cargas sociales		(14.227)	(14.026)
Otros gastos de explotación		(177.159)	(193.179)
Servicios exteriores	18	(155.908)	(168.467)
Tributos		(21.326)	(23.623)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		75	(1.089)
Amortización del inmovilizado	5,6	(188.735)	(207.489)
Excesos de provisiones		5.137	2.298
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		7.079	5.426
Deterioros y pérdidas	6	7.080	5.444
Resultados por enajenaciones y otras		(1)	(18)

(Continúa)

(Continuación)

Expresados en miles de euros

	Notas	2013	2012
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.682)	(16.986)
Ingresos financieros		57.531	74.044
De participaciones en instrumentos de patrimonio		53.095	68.272
En empresas del grupo y asociadas	19	53.095	68.272
De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.436	5.772
De empresas del grupo y asociadas	19	3.893	5.073
De terceros		543	699
Gastos financieros		(4.369)	(3.991)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	19	(1.263)	(1.644)
Por deudas con terceros		(3.106)	(2.347)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8	-	(5.000)
Cartera de negociación y otros		-	(5.000)
Diferencias de cambio		(158)	(144)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(83.914)	4.622
Deterioros y pérdidas		(83.914)	4.622
RESULTADO FINANCIERO		(30.910)	69.531
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(32.592)	52.545
Impuesto sobre beneficios	15	23.998	11.947
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(8.594)	64.492
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(8.594)	64.492

Léase con las notas explicativas adjuntas.
 Madrid, 26 de febrero de 2014

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Expresados en miles de euros

	Notas	2013	2012
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(8.594)	64.492
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo			
Diferencias de conversión			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(8.594)	64.492

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 26 de febrero de 2014

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Expresados en miles de euros

	Capital es- criturado	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas				Acciones y participa- ciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	TOTAL
				Reservas por planes de incentivos mediante op- ciones sobre acciones	Reserva por fondo de comercio	Reservas Voluntarias	Total Otras Reservas			
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	203.431	1.064.247	40.686	14.135	-	145.629	159.764	(84.745)	137.264	1.520.647
Ajustes por cambios de criterio, errores 2011 y anteriores (nota 2)	-	-	-	-	-	(97.318)	(97.318)	-	-	(97.318)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012 (*)	203.431	1.064.247	40.686	14.135	-	48.311	62.446	(84.745)	137.264	1.423.329
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	64.492	64.492
Operaciones con socios o propietarios										
Distribución del resultado	-	-	-	-	14.399	67.605	82.004	-	(137.264)	(55.260)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	-	-	-	1.222	-	-	1.222	-	-	1.222
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012 (*)	203.431	1.064.247	40.686	15.357	14.399	115.916	145.672	(84.745)	64.492	1.433.783
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	203.431	1.064.247	40.686	15.357	14.399	115.916	145.672	(84.745)	64.492	1.433.783
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.594)	(8.594)
Operaciones con socios o propietarios										
Distribución del resultado	-	-	-	-	14.399	50.093	64.492	-	(64.492)	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(927)	-	(4.578)	(5.505)	11.300	-	5.795
Planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	-	-	-	139	-	-	139	-	-	139
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	203.431	1.064.247	40.686	14.569	28.798	161.431	204.798	(73.445)	(8.594)	1.431.123

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 26 de febrero de 2014

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Expresados en miles de euros

	Notas	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(32.592)	52.545
Ajustes del resultado		204.826	127.373
Amortización del inmovilizado (+)	5,6	188.735	207.489
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	6,7	76.832	(10.067)
Variación de provisiones (+/-)		(7.579)	(4.996)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	8	-	5.000
Ingresos financieros (-)		(57.531)	(74.044)
Gastos financieros (+)		4.369	3.991
Cambios en el capital corriente		(31.546)	11.944
(Incremento)/Decremento en Existencias	9	1.304	1.771
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		(19.314)	38.495
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes		(1.026)	54.653
(Incremento)/Decremento en Acreedores y otras cuentas a pagar		(13.851)	(82.867)
(Incremento)/Decremento en Otros pasivos corrientes		1.341	(108)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		47.870	57.500
Pagos de intereses (-)		(4.369)	(3.991)
Cobros de dividendos (+)	19	53.095	68.272
Cobros de intereses (+)		4.436	5.772
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(5.292)	(12.553)
Otros pagos (cobros) (-/+)			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		188.558	249.362

(Continúa)

(Continuación)

Expresados en miles de euros

	Notas	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(193.932)	(234.760)
Empresas del grupo y asociadas		-	(16.842)
Inmovilizado intangible		(184.016)	(208.808)
Inmovilizado material		(4.332)	(6.557)
Otros activos financieros		(5.584)	(2.553)
Cobros por desinversiones (+)		42.517	137.765
Empresas del grupo y asociadas		41.196	82.671
Inmovilizado intangible	6	167	1.941
Inmovilizado material	5	37	20
Otros activos financieros		757	52.716
Otros activos		360	417
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(151.415)	(96.995)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		5.795	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		5.795	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		17	(61.557)
Emisión	8	65	70
Deudas con entidades de crédito (+)		65	-
Otras deudas (+)		-	70
Devolución y amortización de	8	(48)	(61.627)
Deudas con entidades de crédito (-)		-	(61.627)
Otras deudas (-)		(48)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	(55.260)
Dividendos (-)		-	(55.260)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		5.812	(116.817)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		42.955	35.550
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12	46.593	11.043
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12	89.548	46.593

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 26 de febrero de 2014

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

I. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (denominada Gestevisión Telecinco, S.A. hasta el 12 de abril de 2011), en adelante la Sociedad, fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. A 31 de diciembre de 2013 explotaba comercialmente ocho canales de Televisión (Telecinco, Siete, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity, Energy y Nueve). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más.
- La Sociedad realizó todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010, tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).
- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el "Apagón Analógico") y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad el 4 de mayo de 2010 tiene acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que amplía en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.
- Tras la adquisición de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).

La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.

La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.

Operaciones societarias

Con fecha 27 de julio de 2011 se registró en el Registro Mercantil de Madrid la fusión por absorción de las sociedades Agencia de Televisión Latino-americana de Servicios y Noticias España, S.A.U, Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U, y Compañía Independiente de Noticias Televisión, S.L. como sociedades absorbidas siendo Mediaset España Comunicación, S.A. la sociedad absorbente. Mediaset España Comunicación, S.A. era el accionista único de las mencionadas sociedades. Dicha fusión fue aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de julio de 2011.

Mediaset España Comunicación, S.A, adquirió en bloque a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio de las Sociedades absorbidas de conformidad con los balances de la fusión cerrados al día 31 de diciembre de 2010, quedando la sociedad absorbente plenamente subrogada en cuanto derechos y obligaciones procedían de las absorbidas sin reserva, excepción ni limitación conforme a la Ley.

La fusión tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2011.

La Sociedad decidió ejercer la opción del Régimen Fiscal Especial previsto para la Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, del Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, con motivo de la operación de fusión por absorción mencionada anteriormente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2013 las correspondientes al ejercicio anterior.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Al comparar las cifras del ejercicio 2013 con las del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que la presentación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior difiere en algunos epígrafes de la contenida en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio. En este sentido, de conformidad con la norma de registro y valoración 22ª del Plan General de Contabilidad, de cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables, se ha considerado necesario ajustar el importe de los impuestos diferidos de activo correspondientes a diferencias temporarias por correcciones de valor de participaciones en empresas del Grupo, habiendo considerado actualmente más correcto el registro de dichas diferencias como de naturaleza permanente. Esta modificación se ha realizado de forma retroactiva, cambiando determinadas partidas del ejercicio 2012, así como las reservas iniciales de dicho ejercicio.

El efecto total sobre el patrimonio de la Sociedad como consecuencia de las modificaciones que ha sido necesario realizar ha ascendido a 97.318 miles de euros, correspondientes a ejercicios anteriores. Estas modificaciones no tienen incidencia ni se reflejan en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del que Mediaset España Comunicación, S.A. es cabecera.

Las modificaciones realizadas en las cifras comparativas de cada una de las partidas de los documentos que integran las cuentas anuales son las siguientes:

• **Balance al 31 de diciembre de 2012**

(Miles de euros)	Debe/(Haber)
Reservas – Disminución	97.318
Activos por impuesto diferido (Nota 15.2) – Disminución	(97.318)

• **Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012**

(Miles de euros)	Debe/(Haber)			
	Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo ajustado, inicio del año 2012	97.318	-	-	97.318
Movimientos del ejercicio 2012	-		-	-
Saldo ajustado, inicio del año 2013	97.318		-	97.318

Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades y de acuerdo con la legislación vigente está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa. Por lo tanto junto a estas Cuentas Individuales se formulan las correspondientes Cuentas Consolidadas. El patrimonio y resultado consolidado atribuibles a la sociedad dominante ascienden a 31 de diciembre de 2013 a 1.419.141 y 4.161 miles de euros, respectivamente.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos

como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Los juicios principales, así como las estimaciones y asunciones relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo de causar correcciones en activos y pasivos son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo futuro dependen de que se cumpla el plan de negocio de los próximos ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo. En la nota 6 se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor de las unidades generadoras de efectivo y se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

Activo por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran cuando es probable que el Grupo Fiscal de la que es cabecera disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman el ámbito temporal en el que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporales imponibles.

Vida útil de los activos materiales e intangibles

La Sociedad revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

Provisiones y Pasivos contingentes

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en el apartado 4 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación. Cuando los riesgos se han considerado únicamente como posibles no se registra provisión y se describen en la nota 14.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

La estimación de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la adopción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones e hipótesis realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Sociedad valora los planes de incentivos a través de acciones a valor razonable en la fecha de concesión. La estimación del valor razonable a esa fecha requiere realizar estimaciones y juicios sobre modelos de valoración de opciones y teniendo en cuenta el precio de ejercicio de la opción, la vida de la opción, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente, expresada en miles de euros:

	Importe
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(8.594)
Total	(8.594)
Aplicación	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(8.594)
Total	(8.594)

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas. A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, la reserva legal está totalmente constituida.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al Fondo de Comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o este fuera insuficiente, se emplearan reservas de libre disposición. Como quiera que este ejercicio la Sociedad está en pérdidas, la dotación a la reserva por fondo de comercio se hará contra reservas voluntarias (14.399 miles de euros).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes.

Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan pero se someten a un test de deterioro al menos anualmente y siempre que existan indicios. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados, en su caso, antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida.

Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Fondo de comercio

El fondo de comercio se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

El fondo de comercio no se amortiza. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo a las que se ha asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se someten, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor; procediéndose, si fuera el caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

Concesiones, patentes y marcas

Corresponde principalmente a las marcas y a las concesiones de los canales de televisión. La marca "Cuatro" así como la licencia de operación del multiplex de "Cuatro" fueron identificados en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. La vida útil de la marca "Cuatro" se ha estimado en 20 años.

La licencia se considera como un activo intangible de vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se realiza al menos anualmente, o cuando haya indicios de deterioro, un test de deterioro.

Derechos de Propiedad Audiovisual

Se registran en este epígrafe los siguientes inmovilizados intangibles:

Derechos de Propiedad Audiovisual de Producción Ajena

Se registran inicialmente a su precio de adquisición. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada producto, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de productos de similar tipo y categoría si la compra se hiciese individualmente. Si en contrato se detalla el valor individual de cada uno de los productos/títulos, es éste directamente el que se asigna como valor del activo.

El derecho se registra en el momento en el que está disponible para su emisión según contrato, registrándose en el epígrafe de anticipos hasta que se produce la disponibilidad para su emisión. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya disponibilidad se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, la Sociedad registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos está disponible para su emisión.

Su amortización se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

I. **Películas y TV Movies (productos no seriados).**

- Derechos de 2 pases según contrato:
 - Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
 - Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.
- Derechos de 3 ó más pases según contrato:
 - Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
 - Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.
 - Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de Productos (seriados).

- Derechos de 2 o más pases según contrato:
Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho cuando, en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que la Sociedad, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder tanto a su emisión como a su comercialización posterior:

El valor de las mismas incluye los costes incurridos bien directamente por la Sociedad y recogidos en la línea trabajos realizados para su Inmovilizado, bien en importes facturados por terceros.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el periodo de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

En cuanto a la amortización, se realiza en función de los pases emitidos según el siguiente criterio:

- **Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.**
Primer pase: 100 % del valor amortizable.
- **Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.**
Primer pase: 90 % del valor amortizable.
Segundo pase: 10 % del valor amortizable, excepción hecha de los pases promocionales.

Adicionalmente se practican amortizaciones totales de los valores remanentes en el activo correspondientes a derechos de emisión cuya antigüedad sea superior a 3 años desde la fecha de grabación de los citados activos.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho, cuando en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos futuros en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free” éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free” la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free,” éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free”, la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Opciones, Guiones y Desarrollos

En este epígrafe se incluyen los importes satisfechos por los gastos necesarios para el análisis y desarrollo de nuevos proyectos. Los guiones adquiridos se valoran por su coste de adquisición.

En el momento en que inicia el derecho de la producción a la que se asocia, estos derechos se reclasifican a la cuenta de derechos correspondiente, amortizándose como ellos.

Masters y Doblajes

Corresponde, respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y se amortizan en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el balance de situación dentro del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo”.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial se valora por su coste, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada. No existen contratos de arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2013 y 2012.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Coeficiente
Construcciones	4 %
Maquinaria técnica TV	20 %
Instalaciones	10 %
Uillaje	20 %
Material automóvil	14-15 %
Mobiliario	10 %
Equipos proceso información	25 %
Material inventariable diverso	20 %

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

La prueba de deterioro para el fondo de comercio y los activos de vida útil indefinida se realiza evaluando el valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo asociadas a los mismos. Si el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro.

Instrumentos financieros

Activos financieros

A) Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
3. Activos financieros mantenidos para negociar
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
6. Activos financieros disponibles para la venta

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se

incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior; cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

a.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son aquellos activos financieros tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

a.3) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no mantenía inversiones de este tipo al cierre de los ejercicios 2013 y 2012.

a.4) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior o cuando se opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

También se han incluido en esta categoría aquellos activos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante, debido a que:

- a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- b) Un grupo de activos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

a.5) Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas:

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

a.6) Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado

por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

B) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

C) Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento como sustitutivo del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Salvo que existan compromisos de apoyo a la entidad participada no se provisionan importes superiores al valor de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros disponibles para la venta

Para esta categoría de activos financieros, cuando existan evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambio de valor” en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

D) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad como cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

A) Clasificación y valoración

La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar; para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

a.1) Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registra por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se registran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

a.2) Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se emite principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de la transacción que sean directamente atribuibles se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no ha mantenido pasivos financieros de esta categoría al cierre de los ejercicios 2013 y 2012.

a.3) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior, o, cuando se opte en el momento de su reconocimiento inicial por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

También se han incluido en esta categoría aquellos pasivos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante debido a que:

- a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- b) Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no ha mantenido pasivos financieros de esta categoría al cierre de los ejercicios 2013 y 2012.

B) Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. Se registra de la misma forma una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Derivados financieros y operaciones de cobertura

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, y puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte inefectiva se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes registrados en el patrimonio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando la transacción cubierta afecta a ganancias o pérdidas, así como cuando un ingreso o gasto financiero cubierto es reconocido, o como cuando se produce una venta o compra prevista.

Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo financiero, los importes registrados en el patrimonio se traspasan al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero.

Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista, los importes previamente registrados en el patrimonio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Si un instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejercita sin reemplazarse o renegociarse, o si su designación como cobertura se revoca, los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto permanecen en el mismo hasta que la transacción prevista ocurra. Si no se espera que ocurra la transacción relacionada, el importe se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los derivados financieros que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se registran como instrumentos de negociación, registrándose el efecto de diferencias de valoración de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Acciones Propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos patrimonio neto cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

Existencias

Se registran como existencias los programas de producción propia de emisión diaria. Se registran al coste de producción, el cual se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre la Sociedad.

Asimismo se incluyen en este epígrafe los anticipos pagados por los programas.

Se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su emisión.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

Provisiones

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad mantiene planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros Ejecutivos y Directivos que se liquidan en su caso mediante la entrega de acciones de la Sociedad. El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha de acuerdo de la concesión y se registra a medida que prestan los servicios en el periodo de los tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido en la fecha del acuerdo de concesión no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones, concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

La entrega de acciones de la Sociedad para el resto de consejeros ejecutivos y directivos de las empresas del grupo se registran contablemente aumentando el valor de la participación de dichas sociedades dependientes.

Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, siendo ésta la moneda funcional de la Sociedad.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

Impuesto sobre beneficios

Desde 1999 la sociedad presenta el Impuesto sobre Sociedades en base consolidada con dos de sus Sociedades filiales: Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. En el año 2000 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A.

En el año 2001 se incorporó Digitel 5 Media, S.A.U.

En el año 2002 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U.

En el año 2004 se incorporó Micartera Media, S.A.U.

En el año 2004 y como consecuencia de la fusión por absorción, Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. se extinguen y son absorbidas por Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U. que a partir de ese momento cambia su denominación por Atlas Media, S.A.U.

En el año 2005 se incorporan Publiespaña, S.A.U., Publimedia Gestión, S.A.U. y Advanced Media, S.A.U.

En el año 2006 queda excluida Digitel 5 Media, S.A.U., ya que con fecha julio de 2006 se acordó su disolución y liquidación.

En el año 2007 se incorpora Mediacinco Cartera, S.L. y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. cambia su denominación por Telecinco Cinema, S.A.U.

En el año 2008 se incorpora Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

En el año 2009 se incorpora Canal Factoría de Ficción, S.A.U.

En el año 2010 se excluye Advanced Media, S.A.U., ya que con fecha 26 de marzo de 2010 se acordó su disolución y liquidación.

En el año 2011 se incorporan Sogecable Media, S.L.U y Sogecable Editorial, S.L.U. y debido a la fusión por absorción de la sociedad Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U., esta ya no forma parte del Grupo de tributación fiscal.

En el año 2012 se incorpora Premiere Megaplex, S.A.U. y debido a su disolución y liquidación quedan excluidas Atlas Media, S.A.U., Mi Cartera Media, S.A.U. y Canal Factoría de Ficción, S.A.U.

En el año 2013 se incorpora Integración Transmedia, S.A.U.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba beneficios ó rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir; derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder; así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o cobros realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de alquiler conforme al principio del devengo.

Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios, entendidas como aquellas operaciones en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad, así como, en su caso, la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de dichos activos y pasivos, como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa. Al fondo de comercio le son de aplicación los criterios contenidos en el apartado sobre el inmovilizado intangible en esta memoria.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

El coste de una combinación de negocios vendrá determinado por la suma de:

- b) Los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido sea más fiable, se utilizará éste para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.
- b) El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deberá registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

En ningún caso formarán parte del coste de la combinación, los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos patrimoniales adquiridos, que se contabilizarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Los restantes honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En ningún caso se incluirán en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni tampoco los incurridos por la entidad adquirida relacionados con la combinación.

Con carácter general y salvo que exista una valoración más fiable, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros emitidos que se entreguen como contraprestación en una combinación de negocios será su precio cotizado, si dichos instrumentos están admitidos a cotización en un mercado activo. Si no lo están, en el caso particular de la fusión y escisión, dicho importe será el valor atribuido a las acciones o participaciones de la empresa adquirente a los efectos de determinar la correspondiente ecuación de canje.

Cuando el valor contable de los activos entregados por la adquirente como contraprestación no coincida con su valor razonable, en su caso, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias el correspondiente resultado.

Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

En las operaciones de fusión los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponderá a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

En caso de no existir cuentas anuales consolidadas o de existir cuentas anuales consolidadas preparadas bajo NIIF y no bajo normas del Plan General de Contabilidad, los elementos adquiridos se valorarán, en general, por los importes por los que estuvieran registrados en las cuentas anuales individuales de la sociedad transmitente.

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

En el caso de Derechos audiovisuales, clasificados dentro del inmovilizado intangible, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la nota 6 el porcentaje de aquellos que la Sociedad espera consumir en un período inferior a doce meses.

Aspectos Medioambientales

Dado las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad estaría obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran en su caso como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

Normativa de aplicación en ejercicios futuros

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra publicada la Resolución de 18 de septiembre de 2013, del *Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas*, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. Esta norma introduce algunas modificaciones sobre la estimación del deterioro y es de aplicación para ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2014 o con posterioridad.

La Sociedad no ha finalizado el análisis de los potenciales impactos que la aplicación de esta norma podría tener en las cuentas anuales del ejercicio 2014, no obstante del análisis realizado hasta la fecha estima que los potenciales impactos, en caso de existir alguno, serían de escasa importancia.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

Ejercicio 2013	01.01.13	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.13
Coste					
Terrenos	14.970	-	-	-	14.970
Construcciones	37.551	88	-	148	37.787
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	95.237	1.834	(1.234)	913	96.750
Mobiliario y enseres	4.224	300	(179)	-	4.345
Equipos proceso información	15.266	723	(1.132)	224	15.081
Otro Inmovilizado	600	27	(80)	-	547
Inmovilizado en curso	903	1.360		(1.285)	978
Total	168.751	4.332	(2.625)	-	170.458
Amortización acumulada					
Construcciones	(21.543)	(1.517)	-	-	(23.060)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(79.484)	(4.260)	1.227	-	(82.517)
Mobiliario y enseres	(2.918)	(263)	175	-	(3.006)
Equipos proceso información	(11.779)	(1.567)	1.107	-	(12.239)
Otro Inmovilizado	(527)	(34)	79	-	(482)
Total	(116.251)	(7.641)	2.588	-	(121.304)
Valor neto contable	52.500				49.154

Ejercicio 2012	01.01.12	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.12
Coste					
Terrenos	14.970	-	-	-	14.970
Construcciones	32.443	157	-	4.951	37.551
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	90.582	1.930	(2.747)	5.472	95.237
Mobiliario y enseres	4.027	239	(42)	-	4.224
Equipos proceso información	14.801	932	(624)	157	15.266
Otro Inmovilizado	587	32	(19)	-	600
Inmovilizado en curso	8.216	3.267	-	(10.580)	903
Total	165.626	6.557	(3.432)	-	168.751
Amortización acumulada					
Construcciones	(20.094)	(1.449)	-	-	(21.543)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(78.023)	(4.201)	2.740	-	(79.484)
Mobiliario y enseres	(2.698)	(254)	34	-	(2.918)
Equipos proceso información	(10.665)	(1.734)	620	-	(11.779)
Otro Inmovilizado	(514)	(31)	18	-	(527)
Total	(111.994)	(7.669)	3.412	-	(116.251)
Valor neto contable	53.632				52.500

Las altas producidas en los ejercicios 2013 y 2012 se deben fundamentalmente a la compra de instalaciones técnicas adquiridas para el desarrollo continuo del negocio, así como las obras de ampliación de los edificios donde se desarrolla la actividad operativa que han sido terminadas en 2013. Las bajas producidas en los ejercicios 2013 y 2012 se deben principalmente a los activos totalmente amortizados y fuera de uso que la Sociedad ha eliminado de su balance.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	2013	2012
Equipos proceso información	8.682	8.971
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	71.409	67.161
Otro Inmovilizado	4	4
Mobiliario y enseres	2.160	2.040
	82.255	78.176

No se han adquirido durante el ejercicio 2013 elementos de inmovilizado material a empresas del grupo.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

	Miles de euros	
	2013	2012
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio (Nota 18.d)	659	635
	659	635

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por la Sociedad tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

Ejercicio 2013	01.01.13	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.13
Coste					
Licencia transmisión señal Cuatro	85.000	-	-	-	85.000
Fondo de comercio fusión	287.979	-	-	-	287.979
Marcas y nombres comerciales	173.997	-	-	-	173.997
Derechos propiedad audiovisual	454.699	121.830	(155.324)	1.508	422.713
Masters y aduanas	7	-	(1)	-	6
Doblajes y otros trabajos	10.931	3.114	(712)	-	13.333
Derechos de coproducción	6.712	-	-	-	6.712
Derechos series de ficción	1.225.431	35.431	-	5.121	1.265.983
Derechos de distribución	10.397	-	-	-	10.397
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	548	520	(158)	(185)	725
Anticipos derechos propiedad audiovisual	2.549	1.485	(9)	(1.508)	2.517
Anticipos series de ficción	190	9.771	-	(4.936)	5.025
Aplicaciones informáticas en curso	642	851	-	(1.301)	192
Aplicaciones informáticas	18.769	552	(1.597)	1.301	19.025
Total	2.278.390	173.554	(157.801)	-	2.294.143
Amortización Acumulada					
Marcas y nombres comerciales	(29.625)	(8.030)	-	-	(37.655)
Derechos propiedad audiovisual	(264.971)	(128.027)	155.324	-	(237.674)
Masters y aduanas	(7)	-	1	-	(6)
Doblajes y otros trabajos	(9.426)	(2.778)	712	-	(11.492)
Derechos de coproducción	(6.712)	-	-	-	(6.712)
Derechos series de ficción	(1.195.189)	(40.675)	-	-	(1.235.864)
Derechos de distribución	(10.397)	-	-	-	(10.397)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	(539)
Aplicaciones informáticas	(16.332)	(1.584)	1.597	-	(16.319)
Total amortizaciones	(1.533.198)	(181.094)	157.634	-	(1.556.658)
Pérdidas por deterioro	(12.231)	(4.789)	11.869	-	(5.151)
Total	(1.545.429)				(1.561.809)
Valor neto contable	732.961				732.334

Ejercicio 2012	01.01.12	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.12
Coste					
Licencia transmisión señal Cuatro	85.000	-	-	-	85.000
Fondo de comercio fusión	287.979	-	-	-	287.979
Marcas y nombres comerciales	173.997	-	-	-	173.997
Derechos propiedad audiovisual	453.453	124.924	(126.861)	3.183	454.699
Masters y aduanas	7	-	-	-	7
Doblajes y otros trabajos	9.081	2.116	(266)	-	10.931
Derechos de coproducción	6.712	-	-	-	6.712
Derechos series de ficción	1.173.188	51.416	-	827	1.225.431
Derechos de distribución	10.397	-	-	-	10.397
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	836	54	(342)	-	548
Anticipos derechos propiedad audiovisual	4.939	793	-	(3.183)	2.549
Anticipos series de ficción	230	787	-	(827)	190
Anticipos derechos distribución	1.600	-	(1.600)	-	-
Aplicaciones informáticas en curso	539	425	-	(322)	642
Aplicaciones informáticas	17.939	793	(285)	322	18.769
Total	2.226.436	181.308	(129.354)	-	2.278.390
Amortización Acumulada					
Marcas y nombres comerciales	(21.592)	(8.033)	-	-	(29.625)
Derechos propiedad audiovisual	(254.645)	(137.187)	126.861	-	(264.971)
Masters y aduanas	(7)	-	-	-	(7)
Doblajes y otros trabajos	(7.830)	(1.863)	267	-	(9.426)
Derechos de coproducción	(6.713)	1	-	-	(6.712)
Derechos series de ficción	(1.144.076)	(51.113)	-	-	(1.195.189)
Derechos de distribución	(10.397)	-	-	-	(10.397)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	(539)
Aplicaciones informáticas	(14.992)	(1.625)	285	-	(16.332)
Total amortizaciones	(1.460.791)	(199.820)	127.413	-	(1.533.198)
Pérdidas por deterioro	(17.675)	(1.851)	7.295	-	(12.231)
Total	(1.478.466)				(1.545.429)
Valor neto contable	747.970				732.961

Las altas corresponden a la adquisición de derechos audiovisuales para su emisión futura. Las bajas se corresponden principalmente con derechos cuyo plazo de emisión ya ha vencido y se encuentran totalmente amortizados, por lo que la Sociedad ha procedido a darlos de baja en el balance.

Las provisiones existentes al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no entraban en los planes de emisión futuros de las cadenas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales. Si en su caso llegaran a emitirse en alguna de las cadenas de la Sociedad se procedería a la reversión de la provisión y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales, clasificado como activo no corriente en el balance a 31 de diciembre de 2013, la Sociedad estima un porcentaje de consumo en los 12 meses siguientes al cierre próximo al 75%. Esta estimación representa la mejor disponible en este momento en función del presupuesto de programación para el año siguiente y es similar a la estimación realizada en 2012 para los 12 meses siguientes.

Al cierre del periodo 2013 existen compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2014 por un total de 29.798 miles de dólares USA y 184.008 miles de euros. De los compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se han desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2013 ascienden al total de 2.247 miles de euros y 352 miles de dólares.

Al cierre del periodo 2012 existían compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2013 por un total de 83.939 miles de dólares USA y 189.333 miles de euros. De dichos compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se habían desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2012 ascendían al total de 2.549 miles de euros.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2013 el total desembolsado por Anticipos de Series de Ficción asciende a un total de 5.025 miles de euros. Este total desembolsado ascendía a 190 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso ha sido el siguiente:

	2013	2012
Derechos de Marca	39	39
Aplicaciones informáticas	13.399	13.506
Derechos de coproducción	6.712	6.712
Derechos de distribución	10.397	10.397
Otros trabajos auxiliares	539	539
	31.086	31.193

El importe de los elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo al 31 de diciembre asciende a 2.959 miles de euros (806 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Test de deterioro del fondo de comercio

A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad, en base a lo establecido en la normativa contable, ha procedido a realizar un test de deterioro sobre el fondo de comercio y sobre los activos intangibles de vida útil indefinida.

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida, con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto.

De cara al oportuno test de deterioro de dicho fondo de comercio, la compañía ha utilizado el Plan Estratégico del Negocio de Televisión en Abierto, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Las hipótesis de dichas proyecciones de flujos futuros incluyen la mejor estimación del comportamiento a futuro de los mercados publicitarios, audiencias y evolución de costes.

La Sociedad ha estimado la evolución futura del mercado publicitario sobre la base de la evolución prevista de la economía en general y basado en la experiencia pasada del comportamiento histórico de este mercado y su correlación con la evolución de la economía, considerando proyecciones razonables de acuerdo a fuentes de información externa.

La proyección de ingresos para los próximos ejercicios está calculada sobre la base de la mencionada evolución del mercado publicitario estimada, y tomando en consideración la hipótesis más razonables de la evolución de las audiencias. Asimismo, en dichas hipótesis la Sociedad ha considerado el posible impacto de la contingencia descrita en la nota 14.

Por otra parte, se ha realizado una estimación de los costes de la programación, principalmente considerando la situación de los costes previstos de las producciones audiovisuales, tanto externas como internas, y estimando los niveles de inversión necesarios para mantener los niveles de audiencia considerados.

Las proyecciones cubren un periodo de 5 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos en torno al 2% (la misma tasa utilizada en el ejercicio anterior). Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales del mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específica del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada es de 9,57% (la tasa utilizada fue del 9,75% en el ejercicio anterior).

De acuerdo a los métodos empleados y a las estimaciones de flujos de efectivo calculadas, no existe deterioro del fondo de comercio ni de los activos intangibles de vida útil indefinida.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección considera que, con la información disponible en este momento, ningún cambio razonable y probable en cualquiera de las hipótesis claves manejadas en la simulación supondría que el valor neto contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO.

La composición y movimientos de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo en los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

7.1. Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las inversiones en empresas del grupo y asociadas es la siguiente:

Ejercicio 2013	01.01.13	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.13
Coste					
Instrumentos de patrimonio	919.584	125	-	-	919.709
Correcciones valorativas por deterioro	(329.505)	(86.093)	901	-	(414.697)
Total Instrumentos de patrimonio	590.079	(85.968)	901	-	505.012
Créditos a empresas del grupo y asociadas(Nota 8)	41.724	-	(243)	-	41.481
Correcciones valorativas	(27.760)	-	1.280	-	(26.480)
Total empresas del grupo	13.964	-	1.037	-	15.001
	604.043	(85.968)	1.938	-	520.013

Ejercicio 2012	01.01.12	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.12
Coste					
Instrumentos de patrimonio	918.101	1.483	-	-	919.584
Correcciones valorativas por deterioro	(328.261)	(1.980)	736	-	(329.505)
Total Instrumentos de patrimonio	589.840	(497)	736	-	590.079
Créditos a empresas del grupo y asociadas(Nota 8)	40.772	952	-	-	41.724
Correcciones valorativas	(33.627)	(1.018)	6.885	-	(27.760)
Total empresas del grupo	7.145	(66)	6.885	-	13.964
	596.985	(563)	7.621	-	604.043

Compañía	31.12.13 Participación directa (%)	31.12.12 Participación directa (%)	Actividad
Empresas del grupo y asociadas:			
Publiespaña, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 2804 Madrid	100	100	Concesionaria exclusiva publicidad en Mediaset España
Premiere Megaplex, S.A. C/ Enrique Jardiel Poncela, 4, 28016 Madrid	100	100	Actividades propias de un operador de juego y apuestas
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones.
Telecinco Cinema, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales
Conecta 5 Telecinco, S.A.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Explotación de contenidos audiovisuales en internet
Editora Digital de Medios, S.L. C/Condesa de Venadito, 1,3° 28027 Madrid	50	50	Edición, redacción y divulgación digital de información sobre medios de comunicación social a través de página web
60dB Entertainment, S.L.U. Avda. Diagonal, 558, 1° 08021 Barcelona	30	30	Producción de Programas audiovisuales
Mediacinco Cartera, S.L. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	75	75	Servicios de intermediación y gestión financiera
BigBang Media, S.L. C/ Almagro, 3 28010 Madrid	30	30	Producción, distribución y explotación de productos audiovisuales; así como la explotación de derechos de propiedad intelectual e industrial. Intermediación financiera y gestión de empresas audiovisuales
Pegaso Televisión, Inc. Brickell Avenue, 1401 - Suite 33131 - Miami, Florida	43,71	43,71	Emisoras de televisión y producción de contenidos televisivos
Distribuidora Televisión Digital, S.A. Avda. de los Artesanos,6 28760 Tres Cantos Madrid	22	22	Gestión indirecta del servicio público de televisión de pago
Producciones Mandarina, S.L. C/María Tubau, 3 4°, 28050 Madrid	30	30	Producción de Programas audiovisuales
La Fabrica de la Tele, S.L. C/Ángel Ganivet, 18, 28007 Madrid	30	30	Producción de Programas audiovisuales
Sogecable Media, S.L.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Gestión y comercialización de publicidad
Sogecable Editorial, S.L.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Gestión de derechos de propiedad intelectual
Supersport Televisión, S.L. C/Federico Mompou, 5-BIS 28049 Madrid	30	-	Producción de Programas para televisión e Internet

Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.13								
Sociedad	Valor neto contable al 31.12.13	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2013
Publiespaña, S.A.U.	74.436	100	601	2.374	46.121	49.096	61.911	45
Premiere Megaplex, S.A.	1.683	100	131	651	1.039	1.821	296	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U	120	100	120	(1.677)	4.968	3.411	7.090	5.242
Telecinco Cinema,S.A.U.	-	100	160	(23.857)	1.042	(22.655)	305	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	100	62	(451)	118	(271)	322	-
Mediacinco Cartera, S.L.	39.780	75	50	54.044	(1.055)	53.039	(620)	-
BigBang Media, S.L.	60	30	200	2.236	350	2.786	470	-
Pegaso Televisión Inc. (*)	3.047	44	28.203	(2.402)	(3.469)	22.332	(3.643)	-
DTS Distribuidora Televisión Digital, S.A. (**)	385.000	22	126.286	800.743	(73.935)	853.094	(65.477)	-
Sogecable Media, S.L.U. (*)	-	100	3	(1.385)	9	(1.373)	37	-
Sogecable Editorial, S.L.U. (*)	3	100	3	287	135	425	192	148
60dB Entertainment, S.L.U. (*)	439	30	10	313	(21)	302	(11)	-
Editora Digital de Medios, S.L. (*)	293	50	1.000	(134)	(280)	586	(281)	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	40	30	13	2.441	5.716	8.170	7.937	2.826
Producciones Mandarina, S.L.	90	30	5	4.668	2.503	7.176	3.833	-
Supersport Televisión, S.L.	21	30	70	-	697	767	996	-
	505.012							

(*) Datos no sometidos a auditoría.

(**) Empresa auditada por Deloitte, S.L.

Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.12								
Sociedad	Valor neto contable al 31.12.12	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2012
Publiespaña, S.A.U.	74.343	100	601	7.285	39.880	47.766	53.558	39.837
Premiere Megaplex, S.A.	783	100	131	(85)	736	782	992	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U	120	100	120	(2.577)	6.142	3.685	8.754	5.467
Telecinco Cinema,S.A.U.	-	100	160	(27.627)	3.759	(23.708)	(1.625)	-
Canal Factoría de Ficción, S.A.U. (***)	-	-	-	-	-	-	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	100	62	(3.436)	2.985	(389)	1.417	-
Mediacinco Cartera, S.L.	40.571	75	50	56.445	(2.401)	54.094	(173)	-
BigBang Media, S.L.	60	30	200	1.897	342	2.439	476	242
Pegaso Televisión Inc. (****)	3.540	-	-	-	-	-	-	-
DTS Distribuidora Televisión Digital, S.A. (**)	469.649	22	126.286	748.336	52.407	927.029	83.647	19.933
Sogecable Media, S.L.U. (*)	-	100	3	(1.467)	82	(1.382)	201	-
Sogecable Editorial, S.L.U. (*)	3	100	3	287	148	438	210	867
60dB Entertainment, S.L.U. (*)	447	30	10	495	(175)	330	(235)	-
Editora Digital de Medios, S.L. (*)	433	50	1.000	-	(134)	866	(134)	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	40	30	13	6.413	5.441	11.867	7.727	997
Producciones Mandarina, S.L.	90	30	5	3.153	1.515	4.673	2.163	929
	590.079							

(*) Datos no sometidos a auditoría.

(**) Empresa auditada por Deloitte, S.L.

(***) Disuelta y liquidada

(****) Información no disponible

Los resultados de las sociedades del grupo y asociadas indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades del Grupo o Asociadas cotiza en bolsa.

El detalle de los créditos concedidos a largo plazo a empresas del grupo a 31.12.13 y 31.12.12 es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	2013	2012
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	5.729	5.611
Telecinco Cinema. S.A.U.	5.845	4.791
Sogecable Media, S.L.U	227	218
	11.801	10.620

Los tipos aplicables a estos créditos son el EURIBOR más un diferencial de mercado.

El detalle de los créditos concedidos a empresas asociadas a 31.12.13 y 31.12.12 es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	2013	2012
Pegaso Televisión Inc	3.200	3.344
	3.200	3.344

Los tipos aplicables a estos créditos son el EURIBOR más un diferencial de mercado.

7.2 Descripción de los principales movimientos

7.2.1. Instrumentos de patrimonio

a) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

Adquisición de SuperSport

Con fecha 18 de julio de 2013 la sociedad procedió a adquirir el 30% del capital social de Volare Sport, S.L. representado por 21.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas desembolsadas íntegramente. El día 9 de septiembre de 2013 la Junta General Extraordinaria acordó el cambio de denominación social a la actual SuperSport Televisión, S.L.

b) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

Adquisición de 60dB Entertainment, S.L.

Con fecha 02 de julio de 2012 la Sociedad procedió a asumir y a desembolsar la totalidad del aumento del capital social (3 miles de euros) junto con la prima de emisión correspondiente (497 miles de euros). El socio renunció expresamente a su derecho de asunción preferente de las tres mil nuevas participaciones asumiéndolas y desembolsándolas íntegramente la Sociedad que de esta manera adquiere el 30 % de 60dB Entertainment, S.L.

Adquisición de Editora Digital de Medios, S.L.

Con fecha 26 de septiembre de 2012 la Sociedad suscribió la totalidad de las nuevas participaciones sociales que, como ampliación de capital, la sociedad Editorial Ecoprensa, S.A. acordó emitir lo que supuso para la Sociedad un desembolso de 500 miles de euros. Tras la ejecución de dicha ampliación la Sociedad paso a ser titular de 500.000 participaciones a 1€ de valor nominal cada una de ellas representativas del 50% del capital social de Editora Digital de Medios, S.L.

7.2.2. Créditos a empresas del grupo

Préstamo participativo a Telecinco Cinema, S.A.U.

El importe de los préstamos participativos a 31.12.13 y a 31.12.12 es de 28.500 miles de euros. Debido a la situación patrimonial de la sociedad Telecinco Cinema, S.A.U. hay provisiones sobre los mismos por importe de 22.655 miles de euros en 2013 y 23.709 miles de euros en 2012.

Préstamo participativo a Sogecable Media, S.L.U.

En el ejercicio 2013 la Sociedad mantiene el préstamo participativo a Sogecable Media, S.L.U. por importe de 1.600 miles de euros (en el ejercicio 2011 la Sociedad acordó la conversión parcial de una línea de crédito en dicho préstamo participativo). Se ha procedido a revertir la provisión en 8 miles de euros (en 2011 se procedió a provisionar por un importe de 1.463 miles de euros lo que minoró el importe del préstamo participativo y en 2012 se procedió a revertir la provisión en 82 miles de euros).

Préstamo participativo a Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

En el ejercicio 2013 la Sociedad mantiene el préstamo participativo a Conecta 5 Telecinco, S.A.U. por importe de 6.000 miles de euros (en el ejercicio 2011 la Sociedad acordó la conversión parcial de una línea de crédito en dicho préstamo participativo). Se ha procedido a revertir la provisión en 118 miles de euros (en 2011 se procedió a provisionar por un importe de 3.374 miles de euros lo que minoró el importe del préstamo participativo y en 2012 se procedió a revertir la provisión en 2.985 miles de euros).

7.2.3. Créditos a empresas asociadas

Crédito a largo plazo a Pegaso Televisión Inc

En el ejercicio 2013 el crédito a largo plazo a Pegaso Television Inc es de 3.200 miles de euros (3.344 miles de euros en 2012).

7.3. Prueba de deterioro

DTS Distribuidora de TV Digital, S.A.

A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad, en base a lo establecido en la normativa contable, ha procedido a realizar un test de deterioro sobre la participación que mantiene en DTS Distribuidora de TV Digital, S.A.

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable con el valor contable.

Para calcular el valor recuperable, la Sociedad ha descontado los flujos de efectivo futuros previstos según su mejor estimación en función de las hipótesis adoptadas sobre el comportamiento de los principales parámetros del negocio en los años venideros.

Dichas hipótesis, en función del desarrollo económico general que se estima para los próximos años, incorporan proyecciones no sólo sobre la evolución del mercado de la televisión de pago y penetración del mismo sino también sobre el número de abonados y sobre los costes operativos e inversiones necesarias para el desenvolvimiento del negocio en el futuro.

Las proyecciones cubren un periodo de 5 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos en torno al 2%. Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales del mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específicos del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada es de 8,65%.

De acuerdo a los métodos empleados y a las estimaciones de flujos de efectivo calculadas, la compañía ha dotado la consiguiente provisión por deterioro por importe de 84.649 miles de euros.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Se estima que modificaciones equivalentes a un punto porcentual que afecten a cualquiera de los parámetros básicos de negocio incluidos en las proyecciones realizadas (WACC, número de abonados, ARPU o tasa de crecimiento en perpetuidad) implicarían la recuperación del valor original de adquisición en el caso de movimientos al alza y una desvalorización adicional no superior a los 90 millones de Euros en el caso de reducción de cualquiera de ellos, teniendo en cuenta que, bajo esa hipótesis de reducción (1%) alguno de los parámetros de negocio revierte su tasa de crecimiento que pasa a ser negativa.

Telecinco Cinema, S.A.U.

Debido a las características de la actividad de esta participada, que se dedica a la realización de coproducciones cinematográficas en ejecución de la norma legal que obliga a ello a las concesionarias de televisión, no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir; al depender del número de producciones que se realicen en el futuro, del tipo de producción y de su éxito comercial. Por ello, la Sociedad ha ajustado la valoración en función del patrimonio neto de la participada al cierre de los ejercicios 2013 y 2012. Dado que desde 2011 el valor de los fondos propios de Telecinco Cinema, S.A.U. era negativo se procedió a provisionar el préstamo participativo concedido a esta misma sociedad por el importe de los fondos propios de ésta. En el 2012 se procedió a revertir parte de esta provisión debido a la evolución del negocio de la Sociedad durante dicho ejercicio. En el 2013 se ha procedido a revertir parte de esta misma provisión por idéntico motivo (Nota 7.2.2).

Mediacinco Cartera, S.L.

Mediacinco Cartera, S.L. poseía una participación del 33% en el capital social de Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A., sociedad cabecera del Grupo Endemol, no teniendo ninguna otra actividad operativa. Dicha sociedad ha sido vendida en el ejercicio 2013.

Durante el año 2011 y considerando la ampliación de capital de Mediacinco suscrita por la Sociedad mediante la compensación de los préstamos participativos para restaurar el equilibrio patrimonial, se procedió a provisionar la propia participación en Mediacinco Cartera por el valor de la participación en los fondos propios de la participada que quedó fijado en 0 Euros, sin que se hayan producido modificaciones en 2012 ni en 2013.

Pegaso Televisión Inc.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 el importe recuperable se ha determinado a través del valor de mercado resultante de la valoración realizada en relación con la fusión con un operador local.

Sogecable Media, S.L.U.

Dado que en el 2011 el valor de los fondos propios de Sogecable Media, S.L.U. era negativo se procedió a provisionar el préstamo participativo concedido a esta misma sociedad por el importe de los fondos propios de la sociedad. En 2012 y 2013 se ha procedido a revertir parte de esta provisión debido a la evolución del negocio de la Sociedad durante dichos ejercicios (Nota 7.2.2).

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Dado que en el 2011 el valor de los fondos propios de Conecta 5 Telecinco, S.A.U. era negativo, se procedió a provisionar el préstamo participativo concedido a esta misma sociedad por el importe de los fondos propios de la sociedad. En 2012 y 2013 se ha procedido a revertir parte de esta provisión debido a la evolución del negocio de la Sociedad durante dichos ejercicios (Nota 7.2.2).

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Activos Financieros

La composición de los activos financieros en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

(Miles de euros)

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Activos financieros a largo plazo								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	15.903	14.984	15.903	14.984
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
total	-	-	-	-	15.903	14.984	15.903	14.984
Activos financieros a corto plazo								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	269.622	269.367	269.622	269.367
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
total	-	-	-	-	269.622	269.367	269.622	269.367
					285.525	284.351	285.525	284.351

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

	(Miles de euros)	
	Total	
	2013	2012
Activos financieros no corrientes		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		
Créditos a empresas (Nota 19)	15.001	13.964
Inversiones financieras a largo plazo	902	1.020
total	15.903	14.984
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	169.534	150.220
Créditos empresas del grupo	99.857	118.395
Inversiones financieras a corto plazo	231	752
total	269.622	269.367

a) Préstamos y partidas a cobrar

Créditos a empresas del grupo a corto plazo

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco.

Se recoge también en este epígrafe los créditos por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal.

En relación al préstamo a Mediacinco Cartera, S.L. en el ejercicio 2010 los préstamos participativos ascendían a 142.500 miles de euros y se compensaron íntegramente en el año 2011 con el aumento de capital y de la prima que la Junta General Extraordinaria y Universal de Mediacinco Cartera, S.L. acordó considerando que la sociedad no contaba con reservas.

El préstamo que a 31 de diciembre de 2010 tenía un saldo de 75.662 miles de euros fue traspasado a corto plazo en el ejercicio 2011 al ser su vencimiento el 30 de junio de 2012. Con dicho préstamo se procedió en 2012 a una amortización parcial de 23.712 y a prorrogar su vencimiento al 30 de junio de 2013 con un tipo de interés de Euribor a 3 meses más un diferencial de mercado. La Sociedad fue incorporando a dicho préstamo los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2012 que constituían un montante global de 4.330 miles de euros. En junio de 2013 la Sociedad prorrogó su vencimiento al 31 de diciembre de 2014. Los intereses devengados en el ejercicio 2013 han sido de 1.830 miles de euros.

b) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad. Dichos derivados, como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 los instrumentos financieros derivados se encuentran encuadrados dentro de los pasivos financieros (ver Nota 8.2 b.3).

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

8.2 Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

(Miles de euros)

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Pasivos financieros a largo plazo								
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	123	171	123	171
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	123	171	123	171
Pasivos financieros a corto plazo								
Débitos y partidas a pagar	196	131	-	-	311.334	306.695	311.530	306.826
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	777	417	777	417
	196	131	-	-	312.111	307.112	312.307	307.243
	196	131	-	-	312.234	307.283	312.430	307.414

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas de balance:

(Miles de euros)

	Total	
	2013	2012
Pasivos financieros a largo plazo		
Deudas a largo plazo	123	171
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo	61.110	71.147
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 19)	147.436	111.018
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	103.761	125.078
	312.307	307.243
	312.430	307.414

a) Deudas con entidades de crédito

Durante el año 2013 se mantienen las líneas de crédito por importe de 360.000 miles de euros con un tipo de interés de EURIBOR y un diferencial de mercado en línea con la solvencia de la Sociedad. A finales del año 2013 no existía disposición alguna contra las líneas de crédito existentes, lo que refuerza de manera notable el fondo de maniobra contable a 31 de diciembre de 2013.

Los vencimientos de los 360.000 miles de euros de estas líneas de crédito se distribuyen entre 2014, 2015 y 2016.

Al cierre de 2012 la Sociedad disponía de líneas de crédito por 345.000 miles de euros de los que no se había dispuesto importe alguno.

b) Derivados y otros

b.1) Deudas con empresas del grupo

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco. Se recoge también en este epígrafe las deudas por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal. El detalle de estos saldos se especifica en la Nota 19.

b.2) Otros

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 es el siguiente:

	Saldo 31.12.13	Saldo 31.12.12
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	103.761	125.078
Otros pasivos financieros	60.137	70.599
	163.898	195.677

Otros pasivos financieros corresponden a deudas a corto plazo con proveedores de derechos audiovisuales.

b.3) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad. Dichos derivados como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2013.

PASIVOS	Nominal / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	23.481	31.212	1,3791	(777)
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	23.481	31.212	1,3791	(777)

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantenía en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2012.

PASIVOS	Nominal / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	26.201	34.050	1,3194	(417)
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	26.201	34.050	1,3194	(417)

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

8.3 Política de gestión de riesgo

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

I. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

(Miles de euros)

	2013	2012
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15.001	13.964
Inversiones financieras a largo plazo	902	1.020
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	169.534	150.220
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	99.857	118.395
Inversiones financieras a corto plazo	231	752
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	89.548	46.593
	375.073	330.944

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

La mayor parte del saldo de deuda comercial se refiere a operaciones con empresas del Grupo que por lo tanto no tienen riesgo.

La distribución de los saldos de clientes (grupo y terceros) a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	2013		2012	
	Nº de clientes	Miles de euros	Nº de clientes	Miles de euros
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	3	163.052	7	144.870
Con saldo entre 1.000 miles de euros y 500 miles de euros	1	745	-	-
Con saldo entre 500 miles de euros y 200 miles de euros	8	2.491	7	1.682
Con saldo entre 200 miles de euros y 100 miles de euros	16	2.051	8	1.146
Con saldo inferior a 100 miles de euros	215	358	146	2.470
Total	243	168.697	168	150.168

En cuanto a la antigüedad de la deuda, la Sociedad realiza un seguimiento constante de la misma, no existiendo situaciones de riesgo significativas a finales del ejercicio.

Actividades de inversión

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería de la Sociedad y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia.

- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de Deuda, etc.) que, en general tengan garantizado el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad y en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

Dado el nivel generalmente bajo de deuda financiera, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipos de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta de la Sociedad de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el Euribor mes a 31 de diciembre, aplicamos una variación de entre -10 +100 puntos básicos en el ejercicio 2013 y una variación de -10 +100 puntos básicos en el ejercicio 2012.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros.

	Tipo de Referencia (Eur)	Tesorería Neta	Intereses anuales	100 b.p.	Intereses anuales	-10 b.p.	Intereses anuales
31-12-13	0,221	30.071	66	1,221	367	0,121	36
31-12-12	0,109	77.082	84	1,109	855	0,009	7

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente, por los contratos de compra futura de divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en balance de dichos instrumentos financieros, ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio, una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año, de la divisa en cuestión, publicada por Reuter (8,37% para el 2013 y un 9,17% para el 2012).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre, hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados, que en todo caso es no significativo.

31/12/2013			31/12/2012		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
31.312	1,3791	(777)	34.050	1,3194	(417)
Análisis de sensibilidad					
31.312	1,2637	1.293	34.050	1,1984	2.153
31.312	1,4945	(2.528)	34.050	1,4404	(2.544)

3. Riesgo de liquidez

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado el escaso nivel de apalancamiento financiero y la recurrencia de la tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades liquidas necesarias.

Las políticas de la Sociedad establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Se tienen líneas de crédito por un importe que garantiza la capacidad de la Sociedad para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2013 las líneas de crédito abiertas ascienden a 360.000 miles de euros (siendo el disponible la misma cantidad). En el ejercicio 2012 las líneas de crédito abiertas ascendieron a 345.000 miles de euros (siendo el disponible la misma cantidad). Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy razonables considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero.

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales se incluye a continuación la siguiente información relativa a 2013 y 2012.

2013

Total pagos dentro del máximo legal	Total pagos ejercicio 2013	Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (*)	Periodo medio pago deuda >60 días
455.656	470.720	19.048	4

(*) Aquellos aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal son consecuencia principalmente de incidencias administrativas en la recepción de las facturas, en fase de resolución.

2012

Total pagos dentro del máximo legal	Total pagos ejercicio 2012	Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (*)	Periodo medio pago deuda >75 días
492.318	510.303	15.064	4

(*) Aquellos aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal son consecuencia principalmente de incidencias administrativas en el tratamiento de las facturas, en fase de resolución.

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

(Miles de euros)

	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas a largo plazo			114	9	123
Deudas a corto plazo	60.137	973			61.110
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		147.436			147.436
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	82.321	21.440			103.761
	142.458	169.849	114	9	312.430

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

(Miles de euros)

	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas a largo plazo	-	-	163	8	171
Deudas a corto plazo	70.598	548	-	-	71.146
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	480	110.538	-	-	111.018
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	102.994	22.084	-	-	125.078
	174.072	133.170	163	8	307.413

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

(Miles de euros)

	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	-	11.801	-	11.801
Créditos a empresas asociadas	-	-	3.200	-	3.200
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	824	-	824
Derivados	-	-	-	-	-
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	78	78

(Continúa)

(Continuación)

(Miles de euros)

	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	163.547	5.987	-	-	169.534
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	99.857	-	-	99.857
Créditos a terceros	-	138	-	-	138
Imposiciones a corto plazo	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	93	-	-	93
	163.547	106.075	15.825	78	285.525

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2012 eran los siguientes:

(Miles de euros)

	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	-	10.620	-	10.620
Créditos a empresas asociadas	-	-	3.344	-	3.344
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	942	-	942
Derivados	-	-	-	-	-
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	78	78
Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	144.556	5.664	-	-	150.220
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	118.395	-	-	118.395
Créditos a terceros	-	-	122	-	122
Imposiciones a corto plazo	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	630	-	-	630
	144.556	124.689	15.028	78	284.351

9. EXISTENCIAS

Los saldos de este epígrafe al cierre del ejercicio son los siguientes:

	2013	2012
Anticipos a proveedores de programas	337	311
Programas de producción propia	4.324	5.628
Total	4.661	5.939

10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de los deudores comerciales en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.194	5.659
Clientes, empresas del grupo y asociadas (nota 19)	163.503	144.509
Deudores varios	793	5
Personal	44	47
Activos por impuesto corriente (nota 15)	19.643	16.720
	189.177	166.940

Correcciones valorativas:

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento producido durante los ejercicios 2013 y 2012 en dichas correcciones es el siguiente:

	(Miles de euros)
Corrección acumulada al 1 de enero de 2012	6.443
Dotaciones netas de la provisión	1.880
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2012	8.323
Corrección acumulada al 1 de enero de 2013	8.323
Dotaciones netas de la provisión	(813)
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2013	7.510

El desglose de los elementos de los clientes por ventas y prestaciones de servicio denominado en moneda extranjera, para los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

ACTIVO	2013		2012	
	Dólares	Saldo en miles de euros al 31.12.13	Dólares	Saldo en miles de euros al 31.12.12
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	37	27	89	68

11. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	(Miles de euros)	
	2013	2012
Periodificaciones a corto plazo	11.773	10.747
	11.773	10.747

Los importes reflejados en este epígrafe se derivan de la periodificación de los derechos de retransmisiones futuros.

12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	(Miles de euros)	
	2013	2012
Caja	28	26
Cuentas corrientes a la vista	89.520	46.567
	89.548	46.593

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de los saldos.

13. FONDOS PROPIOS

a) Capital escriturado

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital social está representado por 406.861.426 acciones de 0,5 euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se haya totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

Titular	31.12.13	31.12.12
Mediaset S.P.A.	41,55	41,55
Prisa.	17,34	17,34
Mercado	39,74	39,53
Acciones Propias	1,37	1,58
Total	100	100

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad recibió comunicación de la fusión de Mediaset Investimenti, S.p.A. con Mediaset S.p.A., sociedad que asumió los activos y pasivos de Mediaset Investimenti, S.p.A. de lo que resultó la distribución del capital social que aparece en el cuadro anterior.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010 de 31 de marzo.

Cotización en Bolsa:

Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsa desde el 24 de junio de 2004. Desde el 3 de enero de 2005 forma parte del índice IBEX 35. Las acciones cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Dividendos:

El 28 de marzo de 2012 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó repartir un dividendo con cargo a distribución de resultado del ejercicio 2011 por importe de 55.260 miles de euros, dividendo que fue desembolsado en mayo de 2012 y que supuso 0,1379 por acción en circulación.

b) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados.

c) Reserva por Fondo de Comercio

Esta reserva es indisponible mientras que los fondos de comercio correspondientes figuren registrados en el balance de la Sociedad.

d) Acciones y participaciones en patrimonio propias:

Las acciones propias han sido adquiridas mayoritariamente, para cubrir los compromisos de la Sociedad relativos al sistema de retribución de pagos basados en acciones de Consejeros ejecutivos y directivos descrito en la Nota 17.

El movimiento de este epígrafe durante el período 2013 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)

	Saldo 31.12.12	Altas	Bajas	Saldo 31.12.13
Acciones Propias	84.745	-	11.300	73.445

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio es el que se detalla a continuación:

Número de acciones

	Saldo 31.12.12	Altas	Bajas	Saldo 31.12.13
Acciones Propias	6.419.259	-	856.036	5.563.223

El movimiento de este epígrafe durante el periodo 2012 fue el siguiente:

(Miles de euros)

	Saldo 31.12.11	Altas	Bajas	Saldo 31.12.12
Acciones Propias	84.745	-	-	84.745

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio 2012 es el que se detalla a continuación:

Número de acciones

	31.12.11	Altas	Bajas	31.12.12
Acciones Propias	6.419.259	-	-	6.419.259

14. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Provisiones a largo y corto plazo

La composición y movimientos de las provisiones en los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

(Miles de euros)

Ejercicio 2013					
	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Trasposos	Saldo final
Provisiones a largo plazo					
Provisión por litigios	23.314	2.933	(16.070)	-	10.177
	23.314	2.933	(16.070)	-	10.177
Provisiones a corto plazo					
Provisión por litigios	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Total					
Provisión por litigios	23.314	2.933	(16.070)	-	10.177
	23.314	2.933	(16.070)	-	10.177

(Miles de euros)

Ejercicio 2012						
	Saldo inicial	Altas por fusión	Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Trasposos	Saldo final
Provisiones a largo plazo						
Provisión por litigios	28.302		5.805	(10.793)	-	23.314
	28.302		5.805	(10.793)	-	23.314
Provisiones a corto plazo						
Provisión por litigios	8		-	(8)	-	-
	8		-	(8)	-	-
Total						
Provisión por litigios	28.310		5.805	(10.801)	-	23.314
	28.310		5.805	(10.801)	-	23.314

Provisión por litigios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las provisiones a largo plazo se corresponden con diversos litigios y contenciosos que la Sociedad mantiene con terceros pendientes de resolución definitiva. Las dotaciones se corresponden con nuevos litigios que la Sociedad afronta y las reversiones y aplicaciones se corresponden con la resolución de los mismos.

Para todos los litigios, los Administradores de la Sociedad, así como sus asesores evalúan el riesgo y en aquellos casos en que el riesgo es probable y es posible cuantificar sus efectos económicos dotan las provisiones adecuadas.

Contingencias

Ampliación de canal por acceso a múltiple digital

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (recurso 442/2010), anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, por el que se asignaba a cada una de las sociedades licenciatarias (los operadores) del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellos MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (entonces GESTEVISION TELECINCO, S.A.) y SOCIEDAD GENERAL DE TELEVISION CUATRO, S.A., un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación, anulada por la Sentencia, se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1998, con la aprobación del Plan nacional de la Televisión Terrestre Digital, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. Y se hizo previa verificación, por parte del Gobierno, de que las sociedades destinatarias de los múltiples habían cumplido taxativamente todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos como condición para proceder a la asignación recurrida, tendentes a impulsar el tránsito a la TDT.

El problema, como destacó la Sentencia comentada, es que la asignación de los múltiples se hizo estando ya en vigor la Ley General de la Comunicación Audiovisual (LGCA, publicada un mes antes que el Acuerdo impugnado), la cual prescribe que la asignación de canales adicionales a los comprendidos en cada licencia debe efectuarse a través de concurso público. Problema que podía haber sido superado con la mera introducción en la propia LGCA de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación.

La traba destacada por el TS es, por lo tanto, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se cuestionó el planeamiento de la TDT -y por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador- por lo que su solución no resultaba compleja.

El Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 22 de marzo de 2013, acordó dar ejecución a la citada Sentencia, disponiendo que las empresas privadas de televisión de ámbito estatal, entre ellas MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., *“deben dejar de emitir los canales digitales de televisión afectados por la anulación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010”*. Canales que, en el caso de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., serían dos de los ocho que actualmente opera y gestiona.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. impugnó el citado Acuerdo del Consejo de Ministros ante el Tribunal Supremo, tanto de forma individual, como de forma colectiva a través de UTECA (la asociación que agrupa a las entidades privadas de televisión de ámbito estatal), por entender que dicho acuerdo interpretó erróneamente la Sentencia que pretendía ejecutar. Ni la Sentencia ejecutada conllevaba necesariamente la anulación de la asignación de canal alguno, ni mucho menos esta pretendida anulación estaba ligada a la *“liberación del dividendo digital”*.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo ha resuelto el recurso interpuesto frente al Acuerdo del Consejo de Ministros, ratificando la Sentencia y, por tanto, la anulación de los canales afectados.

No obstante, teniendo en cuenta que la naturaleza del problema de fondo sigue siendo estrictamente formal y, por lo tanto, susceptible de subsanación por parte del Estado, MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. sigue confiando en una solución satisfactoria para sus intereses. En cualquier caso, los potenciales efectos de esta contingencia han sido tomados en consideración en la preparación del test de deterioro del fondo de comercio de la unidad generadora de efectivo del negocio de televisión en abierto descrito en la nota 6.

Procedimiento relativo a la presentación tardía del plan de actuación

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Competencia (CNC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600 miles euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, ha dictado la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto, ratificando la sanción.

Dicha Sentencia ha sido objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, donde la Compañía tiene fundadas expectativas de conseguir un pronunciamiento favorable para sus intereses que case la Sentencia recurrida y, en definitiva, anule o reduzca drásticamente la sanción recurrida.

Los principales motivos de crítica a la Sentencia impugnada y, en definitiva, de la Resolución de la CNC que impone la sanción son, de forma sumaria, los siguientes:

- Que no existe la infracción imputada en cuanto que la Plan de Actuaciones, tal y como consta acreditado, fue presentado dentro del plazo expresamente requerido por parte de la CNC.
- Aun cuando se admitiese la presentación tardía, ésta no ha sido superior a un mes, lo cual no ha perjudicado en nada el cumplimiento por parte de la Sociedad de los Compromisos previamente asumidos con la CNC, de los que el Plan de Actuación no debería ser más que un mero desarrollo, ni se ha perjudicado ningún tipo de interés general o particular subyacente.
- Siendo así, se trataría, no de un incumplimiento material, sino meramente formal de un mero acto de trámite, por lo que no cabe sostener que se ha incumplido la Ley de Defensa de la Competencia, por ser de aplicación la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992).
- No cabe, por lo tanto, aplicar el régimen sancionador previsto en la Ley de Defensa de la Competencia: el incumplimiento de un mero trámite no puede ser calificado como una infracción muy grave en materia concurrencial, ni consecuentemente puede ser sancionado con una multa de 3.660.miles de euros, carente de la más mínima proporcionalidad.
- Por último, la Sanción impuesta viola frontalmente el principio de interdicción de la reformatio in peius (ex arts. 89.2 y 113.3 de la Ley 30/1992), pues la CNC sólo decidió incoar el expediente sancionador a MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. una vez que ésta decidió recurrir el Plan de Actuaciones aprobado por la CNC y no en el momento de apreciarse la presunta infracción.

Por todo ello, el balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Procedimiento relativo al supuesto incumplimiento de los compromisos de Mediaset España en la concentración Telecinco-Cuatro

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (“CNC”) dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la “Resolución”), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. (“Mediaset España”) incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/09 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro (los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)), así como diversas obligaciones de información a la CNC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación. Específicamente:

- En comercialización de la publicidad televisiva, Mediaset España se comprometió a no comercializar conjuntamente la publicidad de Cuatro y Telecinco o grupos de canales cuya audiencia conjunta superase el 22%. Específicamente, el compromiso (ii) impidió vincular formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro. Por otra parte, el compromiso (iii) estableció, entre otros aspectos, una obligación de separación funcional entre Publi-media y Publiespaña para la gestión de la publicidad en televisión de pago y abierto, respectivamente.
- Se impusieron límites a la adquisición de contenidos audiovisuales de terceros. En virtud del compromiso (vi), se limitaron los contratos en exclusiva a tres años de duración (con carácter general) y a no incluir mecanismos de renovación automática o similares, y con el compromiso (xii) se impidieron derechos en exclusiva o primera opción sobre la totalidad de la producción de productoras nacionales de contenidos.
- Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral en un plan de actuaciones impuesto por la CNC (el “Plan de Actuaciones”), el cual estableció también determinadas obligaciones de información a dicha autoridad para la vigilancia del cumplimiento de los compromisos.
- El Plan de Actuaciones realizó una interpretación exorbitante de los compromisos, hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido, con el resultado de que se endurecieron significativamente los compromisos asumidos por Mediaset España, tanto en materia publicitaria como en adquisición de contenidos (por ejemplo, se impuso que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de estos y no desde el inicio de derechos), por lo que fue impugnado judicialmente y se encuentra a día de hoy pendiente de sentencia.
- Sin embargo, Mediaset España no ha incumplido ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNC.
- En relación con el compromiso (ii), los hechos demuestran que no ha habido ningún aprovechamiento de Mediaset España tras la fusión: en 2011, Mediaset España redujo tanto su cuota de mercado publicitario, como el precio medio de la publicidad comercializada, y ello a pesar de mantener e, incluso, incrementar su cuota de audiencia. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyen que la actuación de Publiespaña no ha incumplido los compromisos ni la normativa de competencia.
- En relación con el compromiso (iii), Mediaset España fue diligente en la eliminación de duplicidades de cargos entre Publi-media y Publiespaña y no se ha acreditado mínimamente el incumplimiento de la obligación de garantizar la independencia funcional o comercial de ambas sociedades.
- En relación con el compromiso (vi), se imputa a Mediaset España un retraso en el otorgamiento a proveedores de derechos de reducción de contratos y en la renuncia a derechos de prórroga o adquisición preferente, que nunca existió teniendo en cuenta los plazos establecidos al efecto y los periodos de suspensión legales como consecuencia de recursos legítimamente interpuestos por Mediaset. Por otra parte, no habría habido en cualquier caso efecto alguno en el mercado pues ningún proveedor ejerció ninguno de los derechos concedidos.

- En relación con el compromiso (xii), Mediaset España procedió a la renuncia a todos los derechos de opción contenidos en los contratos con productoras a los que debía renunciar y cumplió con sus obligaciones en virtud del mencionado compromiso, por lo que no incumplió nada de lo dispuesto en el mismo.

Por otra parte, Mediaset España aportó información conforme al Plan de Actuaciones, respondió a requerimientos de la CNC y realizó las actuaciones que en cada momento correspondía aportar y realizar. En cualquier caso, ninguno de los supuestos retrasos o deficiencias en la entrega de información pudieron suponer un incumplimiento material de lo establecido en los compromisos.

Por lo expuesto, Mediaset España ha recurrido en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que ha acordado la suspensión del pago de la sanción.

Por tanto, al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Como se menciona en la nota 15, de la memoria la Sociedad tiene abiertas a inspección determinados impuestos, y en opinión de los administradores, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales que, en caso de materializarse, tuvieran un impacto significativo sobre el balance de situación adjunto.

Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Madrid: Proceso ordinario nº 1181/10

La Sociedad interpuso mediante escrito de 19 de noviembre de 2010 demanda de juicio ordinario contra un proveedor de contenidos, solicitando que se declarase la nulidad del contrato por el que obtuvo la licencia de uso de un formato, así como de otros contratos relacionados con éste, y que se le condenase a devolver las cantidades entregadas en virtud de esos acuerdos, y a indemnizar a la Sociedad por los daños y perjuicios que se le habrían ocasionado. La demandada contestó a la demanda solicitando su íntegra desestimación y formuló reconvencción, solicitando que se condenase a la Sociedad al pago de la contraprestación prevista en su favor en los contratos resueltos, y a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados (en torno a quince millones de euros).

El pasado 3 de febrero de 2014, el Juzgado dictó sentencia desestimando la demanda y estimando parcialmente la reconvencción, declarando que la Sociedad ha incumplido los acuerdos suscritos con la proveedora y que ha vulnerado ciertos derechos de esa compañía, condenando a la Sociedad a pagar los importes reclamados en la reconvencción.

La Sociedad está ultimando el Recurso de Apelación que presentará en breve contra dicha Sentencia, que presenta numerosos y profundos motivos para la impugnación.

Desde un punto de vista fáctico, el Juzgado no ha considerado ni uno sólo de los abundantes medios de prueba aportados que acreditan que la demandada no era titular del único elemento que otorga protección jurídica al formato y que es además su ingrediente más atractivo. Además, buena parte del razonamiento de la Sentencia está basado en un error conceptual, al no distinguir entre “formato” y “programa”, lo que lleva a confundir la titularidad y los derechos derivados de uno y otro.

Ya en el terreno jurídico, se incurre en una grave contradicción al otorgar protección a elementos que carecen de originalidad en perjuicio de aquél que, indudablemente, permite distinguir al programa de otros similares.

Por último, la indemnización fijada debería limitarse al margen o beneficio industrial que la proveedora hubiera percibido de darse cumplimiento a los contratos resueltos y no al total de la facturación prevista, puesto que no ha habido ninguna prestación por parte de la proveedora.

Por todo ello, consideramos probable que la Audiencia Provincial revoque la Sentencia comentada, por lo que no se ha estimado necesario registrar provisión alguna en las cuentas anuales.

15. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. Una vez finalizadas las actuaciones de comprobación e investigación en 2009 por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria tal y como se ha explicado en la nota anterior, la Sociedad tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2009 a 2013
Impuesto sobre el Valor Añadido	2010 a 2013
Retenciones a cta. imposición no residentes	2010 a 2013
Tasas juegos: apuestas y combinaciones aleatorias	2012 a 2013
Tasas juegos suerte, envite o azar: rifas y tómbolas	2012 a 2013
Declaración anual de operaciones	2009 a 2013
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom. Bienes	2010 a 2013

En el ejercicio 2013 han finalizado las actuaciones de comprobación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, por los conceptos tributarios "Tasa juegos, suerte, envite o azar: Rifas y tómbolas" y "Tasa juegos: apuestas y combinaciones aleatorias", periodos 06/2008 a 12/2011. Las actas levantadas por la inspección por el importe de 9.029 miles de euros (Nota 16), y por tanto, la propuesta de regularización, se refieren en cualquier caso a operaciones de la compañía en las que la misma ha seguido estrictamente los criterios fijados por la Administración tributaria (y en concreto por el mismo órgano de Inspección) en actuaciones de comprobación anteriores realizadas por el mismo concepto tributario y sobre operaciones de naturaleza idéntica; por lo que, al producirse tal circunstancia en opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, existen argumentos para defender los referidos criterios aplicados por la empresa ante los órganos de revisión, tanto en vía administrativa como jurisdiccional, y, en consecuencia, para obtener un resultado favorable.

Por otra parte, para el resto de los impuestos que le son aplicables la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad. Por tanto, no se ha estimado necesario incluir provisión alguna a este respecto en el balance de situación adjunto.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Desde el ejercicio 2010 la Sociedad viene aplicando el Régimen Especial de Grupo de Entidades regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, presentando de esta manera el Impuesto sobre el Valor Añadido consolidado (Grupo 049/99) siendo la composición de este grupo de consolidación la siguiente:

- Mediaset España Comunicación, S.A., como entidad dominante.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.

Fruto de la presentación consolidada del Impuesto sobre el Valor Añadido se generan deudas a corto plazo con empresas del grupo por efecto impositivo I.V.A. (Nota 19).

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

	(Miles de Euros)	
	2013	2012 (*)
Pasivos por impuesto diferido	(8.401)	(6.654)
	(8.401)	(6.654)
IVA	(7.920)	(7.634)
IRPF	(2.550)	(2.831)
Seguridad Social	(1.225)	(1.238)
Tasa Financiación RTVE	(3.732)	(2.654)
Impuesto sobre actividades del juego	-	(17)
Otros	(11)	-
Pago a cuenta impuesto sociedades	(4.637)	-
Tasa Dominio Público Radioeléctrico	(1.765)	-
Otras deudas con Administraciones Públicas	(21.840)	(14.374)
Activos por impuesto diferido	42.525	8.509
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	45.150	37.153
	87.675	45.662
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Impuesto sobre Sociedades (Nota 10)	19.643	16.720
	19.643	16.720

(*) Re-expresado

15.1. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de Euros)

Ejercicio 2013	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	-	(8.594)	(8.594)	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	-	(8.594)	(8.594)	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	-	(23.998)	(23.998)	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	-	(23.998)	(23.998)	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			(32.592)			-
Diferencias permanentes						
Provisiones empresas grupo	-	(377)	(377)			
Sanciones y gastos no deducibles	133	-	133	-	-	-
Eliminación interna de dividendos	-	(52.346)	(52.346)	-	-	-
Otros	23.114	-	23.114	-	-	-
Diferencias temporarias	107.569	-	107.569	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			45.501			-

(Miles de Euros)

Ejercicio 2012 (*)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	64.492	-	64.492	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	64.492	-	64.492	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	-	(11.947)	(11.947)	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	-	(11.947)	(11.947)	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			52.545			-
Diferencias permanentes						
Provisiones empresas grupo	-	(5.024)	(5.024)			
Sanciones y gastos no deducibles	916		916	-	-	-
Eliminación interna de dividendos	-	(47.616)	(47.616)	-	-	-
Otros	2.689	-	2.689	-	-	-
Diferencias temporarias	-	(12.955)	(12.955)	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			(9.445)			-

Las diferencias temporarias se deben a los diferentes criterios entre fiscalidad y contabilidad de las provisiones de deterioro de derechos audiovisuales, riesgos y gastos y provisiones en empresas participadas.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

(Miles de Euros)

Ejercicio 2013	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(32.592)	
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	(9.778)	
Gastos (Ingresos) no deducibles	(8.838)	
Deducciones y otros	(7.999)	
Ajustes impuesto (dividendos menos deducciones sociedades participadas)	2.566	
Impuesto sobre beneficios extranjero	51	
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	-	
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios	-	
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(23.998)	

(Miles de Euros)

Ejercicio 2012	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	52.545	
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	15.764	
Gastos (Ingresos) no deducibles	(13.203)	
Deducciones y otros	(21.310)	
Ajustes impuesto (dividendos menos deducciones sociedades participadas)	5.828	
Impuesto sobre beneficios extranjero	65	
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	-	
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios	910	
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(11.947)	

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

(Miles de Euros)

Ejercicio 2013	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Impuesto corriente	12.141	
Otras diferencias temporarias	(36.139)	
	(23.998)	

(Miles de Euros)

Ejercicio 2012	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Impuesto corriente	(1.483)	
Otras diferencias temporarias	(10.464)	
	(11.947)	

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

(Miles de Euros)

	2013
Base imponible:	45.501
Cuota íntegra: (30%)	13.650
Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	(107.490)
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	-
Activación bases imponibles negativas sociedades en consolidación fiscal	93.840
Retenciones	(9.905)
Otros	-
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(9.905)

(Miles de Euros)

	2012
Base imponible:	(9.445)
Cuota íntegra: (30%)	-
Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	13.891
Deducciones y bonificaciones	-
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	(10.539)
Retenciones	(12.789)
Otros	-
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(9.437)

El Impuesto sobre Sociedades a devolver se desglosa como sigue:

(Miles de Euros)		
	2013	2012
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2011	-	7.283
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2012	9.738	9.437
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2013	9.905	-
Total	19.643	16.720

15.2. Activos por impuestos diferidos

Se desglosa como sigue:

(Miles de Euros)		
	2013	2012 (*)
Activos por impuesto diferido	42.525	8.509
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	45.150	37.153
	87.675	45.662

(*) Re-expresado

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuestos diferidos excluidas las deducciones pendientes de aplicación son los siguientes:

(Miles de Euros)						
Ejercicio 2013	Saldo inicial	Altas Fusión	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificaciones	Saldo final
Activos por impuesto diferido						
Deterioro derechos audiovisuales	869		606	-	-	1.475
Entidades gestion derechos	481		90	-	-	571
Provisiones empresas participadas	4.208		19.607	-	-	23.815
Deducibilidad fiscal amortizaciones	-		13.921	-	-	13.921
Otras provisiones	2.951		(208)	-	-	2.743
	8.509		34.016	-	-	42.525

(Miles de Euros)

Ejercicio 2012 (*)	Saldo inicial	Altas Fusión	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificaciones	Saldo final
Activos por impuesto diferido						
Deterioro derechos audiovisuales	2.502		(1.633)	-	-	869
Entidades gestion derechos	909		(428)	-	-	481
Provisiones empresas participadas	4.208		-	-	-	4.208
Otras provisiones	3.326		(375)	-	-	2.951
	10.945		(2.436)	-	-	8.509

(*) Re-expresado

A partir de este ejercicio el grupo fiscal tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar:

Al 31 de diciembre de 2013 las deducciones por producción audiovisual y otras pendientes de aplicar constituyen un importe global de 45.150 miles de euros (37.153 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) teniendo la Sociedad 15 años para su recuperación. El desglose de las deducciones es el siguiente:

(Miles de Euros)

	2013	2012
Deducciones pendientes año 2010	2.024	2.026
Deducciones pendientes año 2011	15.626	15.626
Deducciones pendientes año 2012	19.501	19.501
Deducciones pendientes año 2013	7.999	-
	45.150	37.153

El importe de renta acogida a la deducción prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y producida por la venta del 60% de nuestra participación en Cinematext Media, S.A. es de 1.637 miles de euros, siendo la fecha de la venta de Cinematext Media, S.A. el 30 de septiembre de 2009.

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha estimado el horizonte de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a esta análisis, se ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

15.3. Pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

(Miles de Euros)

	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificaciones	Saldo final
Ejercicio 2013					
Pasivos por impuesto diferido					
Otros conceptos	2.418	373	-	-	2.791
Amort.Fiscal Fondo Comercio Fusión	2.664	864	-	-	3.528
Amort.Fiscal licencia transmision Señal	1.572	510	-	-	2.082
	6.654	1.747	-	-	8.401
Ejercicio 2012					
Pasivos por impuesto diferido					
Otros conceptos	2.343	75	-	-	2.418
Amort.Fiscal Fondo Comercio Fusión	1.823	841	-	-	2.664
Amort.Fiscal licencia transmision Señal	1.062	510	-	-	1.572
	5.228	1.426	-	-	6.654

El pasivo por impuesto diferido corresponde a diferencias temporarias imponibles provenientes de ajustes de consolidación del Grupo Fiscal y de amortizaciones fiscales de activos intangibles de vida útil indefinida (fondo de comercio y licencia de transmisión de señal).

16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

(Miles de Euros)

Naturaleza	2013	2012
Avales constituidos para contratos / concesiones / concursos	27.710	21.268
Avales judiciales	19.300	3.700
Avales constituidos como garantía ante la Agencia tributaria	9.029	2.363
	56.039	27.331

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad tiene avales constituidos por 27.710 miles de euros necesarios para su actividad comercial (21.268 miles de euros en el ejercicio 2012).

La sociedad tiene un aval constituido por un importe de 9.029 miles de euros ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 20 de mayo de 2013 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 16 de abril de 2013. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juegos, suerte, envite o azar, comprendiendo el período: desde junio de 2008 a diciembre de 2011 (Nota 15).

La sociedad tiene constituido un aval por el importe de 15.600 miles de euros ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el recurso interpuesto frente a la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia de 6 de febrero de 2013 en el expediente SNC/0024/12, en virtud de la cual se declaró el incumplimiento por la sociedad de diversos compromisos por los que se autorizó la operación Telecinco/Cuatro y se impuso en consecuencia a esta una sanción por el importe al que asciende el mencionado aval (Nota 14).

17. Sistema de Retribución Referenciado al Valor de las Acciones

A la fecha de formulación de estas cuentas los Planes de Opciones sobre acciones que han cumplido las condiciones de otorgamiento son los siguientes:

2013	Nº de opciones 01/01/13	Altas	Bajas	Nº de opciones 31/12/13	Concedidas a empleados de la propia compañía	Concedidas a empleados de compañías del Grupo	Precio Ejercicio	Fecha asignación	Plazo ejercicio	
									Desde	Hasta
Plan de opciones sobre acciones 2008	545.325	-	545.325	-	-	-	7,13 €	30/07/08	30/07/11	29/07/13
Plan de opciones sobre acciones 2009	310.163	-	146.213	163.950	109.125	54.825	5,21 €	29/07/09	29/07/12	28/07/14
Plan de opciones sobre acciones 2010	1.240.650	-	196.250	1.044.400	526.500	517.900	7,00 €	28/07/10	28/07/13	27/07/15
Plan de opciones sobre acciones 2011	644.725	-	28.500	616.225	357.275	258.950	5,83 €	27/07/11	27/07/14	26/07/16

2012	Nº de opciones 01/01/12	Altas	Bajas	Nº de opciones 31/12/12	Concedidas a empleados de la propia compañía	Concedidas a empleados de compañías del grupo	Precio Ejercicio	Fecha asignación	Desde	Hasta
Plan de opciones sobre acciones 2008	572.325	-	27.000	545.325	319.375	225.950	7,13 €	30/07/08	30/07/11	29/07/13
Plan de opciones sobre acciones 2009	319.163	-	9.000	310.163	180.688	129.475	5,21 €	29/07/09	29/07/12	28/07/14
Plan de opciones sobre acciones 2010	1.297.650	-	57.000	1.240.650	722.750	517.900	7,00 €	28/07/10	28/07/13	27/07/15
Plan de opciones sobre acciones 2011	673.225	-	28.500	644.725	385.775	258.950	5,83 €	27/07/11	27/07/14	26/07/16

Los beneficiarios de dichos planes son directivos y consejeros ejecutivos de las sociedades del grupo.

El importe cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 como consecuencia de estos planes ha sido de 34 miles de euros. El importe cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 como consecuencia de estos planes fue de 738 miles de euros.

El aumento del valor de las participaciones en la Sociedad derivado del hecho del reconocimiento de stock options concedidas a empleados de esas sociedades participadas es el siguiente:

(Miles de Euros)

	2013	2012
Publiespaña, S.A.U.	93	423
Telecinco Cinema, S.A.U.	11	60
	104	483

Al 31 de diciembre de 2013, tal y como se desglosa posteriormente, la Sociedad tiene activos tres planes de opciones sobre acciones concedidos a determinados empleados. El último de estos planes de opciones sobre acciones fue aprobado en el ejercicio 2011.

Todos los planes aprobados y vigentes tienen un periodo de devengo de tres años y un precio de ejercicio determinado y se ejecutan, en su caso, mediante la entrega de acciones.

Las hipótesis en la valoración de los planes de stock options son las siguientes:

	Plan 2008	Plan 2009	Plan 2010	Plan 2011
Strike	7,13	5,21	7,00	5,83
Rendimiento de la acción (dividend yield)	10%	5%	5,5%	5,5%
Volatilidad	27,5%	30%	50%	37%

18. INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose ventas.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, es la siguiente:

(Miles de Euros)		
Segmentación por categorías de actividades	2013	2012
Ingresos Publicitarios	640.307	689.429
Prestación de Servicios	6.696	7.095
Total	647.003	696.524

El cliente más importante de la Sociedad continua siendo Publiespaña, S.A.U. Los ingresos por venta de publicidad a dicho cliente, por importe de 635.536 miles de euros representan aproximadamente un 98 % del total de la cifra de negocios de la Sociedad (685.406 miles de euros y 98% en 2012).

b) Consumos de mercaderías

El desglose del consumo de mercaderías y del consumos de materias primas y otras materias consumibles para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

(Miles de Euros)		
	2013	2012
Consumo de mercaderías		
Variación de existencias	(1.304)	(1.766)
	(1.304)	(1.766)
Compras de mercaderías		
- Compras nacionales	215.105	252.015
- Compras extranjero	12.498	14.446
Total aprovisionamientos	227.603	266.461

c) Sueldos y salarios

(Miles de Euros)		
	2013	2012
Sueldos y salarios	69.525	72.706
Cargas sociales	14.227	14.026
Total	83.752	86.732

El desglose de las cargas sociales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	(Miles de Euros)	
	2013	2012
Seguridad Social	12.537	12.743
Otras cargas sociales	1.690	1.283
Total cargas sociales	14.227	14.026

d) Servicios exteriores

El desglose de los servicios exteriores para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	(Miles de Euros)	
	2013	2012
Arrendamientos de activos (Nota 5)	659	635
Otros arrendamientos	122	164
Gastos producción de programas	33.746	39.376
Canon gestión de derechos, concesiones y licencias	27.175	28.833
Reparaciones y conservación	3.540	3.720
Otros servicios profesionales	8.753	10.191
Transportes y mensajería	1.223	1.419
Seguros generales	196	216
Relaciones públicas	2.718	2.789
Suministros	3.257	3.436
Transmisiones de señales y asistencia técnica	50.593	50.614
Agencias de noticias y postproducción	11.995	12.201
Premios en metálico y en especie	2.940	3.843
Otros gastos por riesgos legales y judiciales	4.526	3.812
Otros gastos y servicios	4.465	7.218
	155.908	168.467

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Sociedades vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante los ejercicios 2013 y 2012, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

Nombre	Naturaleza de la vinculación
60 DB Entertainment, S.L.U.	Participada al 30%
Aprok Imagen S.L.	Participada al 3%
Big Bang Media, S.L.	Participada al 30%
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Participada al 100%
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	Participada al 22%
Editora Digital de Medios, S.L.	Participada al 50%
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Participada al 100%
Grupo Endemol	(1)
Grupo Mediaset Italia	Accionista
Grupo PRISA Integración Transmedia, S.A.U.	Accionista Participada al 100%
La Fábrica de la Tele S.L.	Participada al 30%
Mediacinco Cartera S.L. MegaMedia Televisión S.L. Netsonic, S.L. Grupo Pegaso	Participada al 75% Participada al 30% Participada al 38% Participada al 43,7%
Premiere Megaplex, S.A.U.	Participada al 100%
Producciones Mandarina, S.L.	Participada al 30%
Publiespaña, S.A.U.	Participada al 100%
Publimedia, S.A.U.	Participada al 100%
Sogecable Editorial, S.L.	Participada al 100%
Sogecable Media, S.L. SuperSport Televisión, S.L. Telecinco Cinema, S.A.U.	Participada al 100% Participada al 30% Participada al 100%

(1) No presenta vinculación a 31/12/2013

Los saldos mantenidos con las partes vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 10)		Proveedores empresas del grupo y asociadas		Proveedores derechos empresas del grupo y asociadas (Nota 8.2)		Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 8.1)	
	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12
Publiespaña, S.A.U.	159.662	141.568	1.255	1.504	-	-	-	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	72	100	102	112	-	-	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	1.743	1.629	81	15	2.908	429	5.845	4.791
Publimedia, S.A.U.	224	245	-	-	-	-	-	-
60dB Entertainment, S.L.U.	-	-	-	69	-	-	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	325	1.156	5	-	-	-	5.729	5.611
Producciones Mandarina, S.L.	-	-	1.143	2.898	-	-	-	-
Big Bang Media, S.L.	-	-	460	891	-	-	-	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	1.647	-	2.461	3.127	-	-	-	-
Mediacinco Cartera S.L.	127	59	-	138	-	-	-	-
Premiere Megaplex, S.A.U.	134	60	1	-	-	-	-	-
Editora Digital de Medios, S.L.	26	26	-	-	-	-	-	-
MegaMedia Televisión, S.L.	89	-	-	-	-	-	-	-
SuperSport Televisión, S.L.	206	-	1.551	-	-	-	-	-
Integración Transmedia, S.L.	2	-	-	-	-	-	-	-
Sogecable Media, S.L.	(880)	(820)	-	-	-	-	227	218
Sogecable Editorial, S.L.	-	-	44	35	-	-	-	-
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	(2)	2	461	274	210	590	-	-
Grupo Pegaso	-	-	-	-	-	-	3.200	3.344
Grupo PRISA	66	247	2.150	2.221	-	-	-	-
Grupo Mediaset Italia	62	237	375	378	-	-	-	-
Grupo Endemol	-	-	-	416	-	832	-	-
	163.503	144.509	10.089	12.078	3.118	1.851	15.001	13.964

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo Acreedor (Nota 8.2)		Cuentas corrientes con empresas del Grupo Acreedoras (Nota 8.2)	
	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12
Publiespaña, S.A.U.	-	-	89.035	80.199
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	-	-	4.087	3.541
Telecinco Cinema, S.A.U.	3.363	14.574	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	1.628	4.494	3.411
Sogecable Media, S.L.	-	29	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	-	-	421	378
Premiere Megaplex, S.A.U.	-	-	858	-
Mediacinco Cartera S.L.	34.806	1.029	2.034	-
	38.169	17.260	100.929	87.529

	Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (Nota 8.1)		Cuentas corrientes con empresas del Grupo deudoras (nota 8.1)	
	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12
Publiespaña, S.A.U.	18.846	16.599	-	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	2.129	2.632	-	-
Publimedia Gestión, S.A.U.	670	874	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	-	13.578	37.150
Premiere Megaplex, S.A.U.	58	214	4.962	1.359
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	76	-	-	-
Mediacinco Cartera S.L.	-	-	58.110	56.334
Sogecable Media, S.L.	4	-	648	593
Sogecable Editorial, S.L.	58	63	-	-
Integración Transmedia, S.A.U.	107	-	-	-
Atlas País Vasco, S.A.U. (en liquidación)	-	-	6	6
Canal Factoria de Ficción S.A.U. (en liquidación)	-	-	-	1
Grupo Pegaso	-	-	501	313
Producciones Telecinco, S.A.U. (en liquidación)	-	-	15	15
	21.948	20.382	77.820	95.771

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.) (Nota 8.2)		Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.) (Nota 8.1)	
	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12
Publiespaña, S.A.U.	5.212	4.372	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	-	89	2.242
Mediacinco Cartera S.L.	8	6	-	-
	5.220	4.378	89	2.242

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas detalladas anteriormente para los ejercicios 2013 y 2012 son las siguientes:

	Compras		Gastos por intereses devengados		Compra de derechos	
	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12
Grupo Editorial Tele 5 S.A.U.	250	290	6	20	-	-
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	745	2.006	-	-	231	363
Publiespaña S.A.U.	90	31	1.250	1.486	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	-	5	-	-	-
Telecinco Cinema S.A.U	332	14	-	-	3.109	806
Premiere Megaplex, S.A.U.	-	-	1	-	-	-
Mediacinco Cartera S.L.	-	-	-	138	-	-
Producciones Mandarina, S.L.	18.091	14.984	-	-	-	-
La Fábrica de la Tele S.L	31.693	29.337	-	-	-	-
Big Bang Media, S.L.	4.232	5.787	-	-	-	-
60dB Entertainment, S.L.U.	696	148	-	-	-	-
SuperSport Televisión, S.L.	4.548	-	-	-	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	123	112	1	1	-	-
Grupo PRISA	7.764	11.003	-	-	-	979
Grupo Endemol	16.184	26.473	-	-	376	964
Grupo Mediaset Italia	1.463	1.482	-	-	-	18
	86.211	91.667	1.263	1.645	3.716	3.130

	Ingresos publicitarios y venta dchos		Otros ingresos		Ingresos por intereses devengados		Dividendos	
	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12
Grupo Editorial Tele 5 S.A.U.	-	-	125	159	-	-	5.242	5.467
Sogecable Media, S.L.	-	-	-	-	24	85	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	-	-	-	-	-	-	148	867
Publiespaña S.A.U.	635.536	685.406	4.402	4.027	-	-	44.879	39.837
Publimedia Gestion S.A.U.	-	-	752	763	-	-	-	-
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	2	4	16	(137)	-	-	-	19.933
Telecinco Cinema S.A.U.	-	10	438	435	1.601	1.386	-	-
Conecta 5 Telecinco S.A.U.	132	132	575	817	-	865	-	-
Editora Digital de Medios, S.L.	-	-	87	22	158	-	-	-
Mediacinco Cartera S.L.	-	-	411	342	1.830	2.522	-	-
La Fábrica de la Tele S.L	-	-	1.361	-	-	-	2.826	997
Premiere Megaplex, S.A.U.	-	-	211	34	92	19	-	-
MegaMedia Televisión, S.L.	-	-	73	-	-	-	-	-
SuperSport Televisión, S.L.	-	-	180	-	-	-	-	-
Integración Transmedia, S.L.	-	-	1	-	-	-	-	-
Producciones Mandarina, S.L.	-	-	-	1	-	-	-	929
Grupo Pegaso	-	77	-	-	188	196	-	-
Big Bang Media, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	242
Grupo PRISA	29	55	135	375	-	-	-	-
Grupo Endemol	188	25	-	-	-	-	-	-
Grupo Mediaset Italia	154	355	11	33	-	-	-	-
	636.041	686.064	8.778	6.871	3.893	5.073	53.095	68.272

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la empresa y son realizadas a términos de mercado.

Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que integran la Alta Dirección de la Sociedad, así como las personas físicas o jurídicas a las que representan no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad o con otras sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

a) Retribuciones y otras prestaciones

I. Remuneración de los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2013 y 2012:

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se muestra a continuación:

	(Miles de euros)	
	2013	2012
Retribuciones	3.231	2.986
Dietas	588	592
	3.819	3.578

Como complemento a lo recogido en este apartado se detalla a continuación las retribuciones recibidas en el ejercicio 2013 por cada uno de los consejeros en euros:

D. Alejandro Echevarría Busquet – Presidente del Consejo de Administración

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	64.000,00
Retribución fija:	634.649,52
Retribución variable:	265.850,00
Total:	1.024.499,52
Dº de opción otorgados:	0.
Dº de opción ejercitados:	117.688

D. Paolo Vasile – Consejero Delegado

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	32.000,00
Retribución fija:	883.058,61
Retribución variable:	531.700,00
Remuneración en especie:	15.783,36(*)
Total:	1.522.541,97
Dº de opción otorgados:	0
Dº de opción ejercitados:	67.250

(*) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 63.771,20 euros

D. Giuseppe Tringali – Consejero Delegado

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	32.000,00
Total:	92.000,00
Dº de opción otorgados:	0
Dº de opción ejercitados:	0

D. Massimo Musolino - Consejero Ejecutivo (*)

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	24.000,00
Retribución fija:	499.170,82
Retribución variable:	229.077,12
Remuneración en especie:	17.902,28(**)
Total:	830.150,22
Dº de opción otorgados:	0
Dº de opción ejercitados:	30.500

(*) Los importes correspondientes a retribución fija, retribución variable y remuneración en especie se encuentran en la nota 18 c.

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 21.498,48 euros

D. Alfredo Messina – Consejero

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	44.000,00
Total:	104.000,00

D. Fedele Confalonieri – Consejero

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	56.000,00
Total:	116.000,00

D. Marco Giordani – Consejero

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	44.000,00
Total:	104.000,00

D. Pier Silvio Berlusconi – Consejero

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	0,00
Total:	60.000,00

D. Giuliano Adreani – Consejero

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	56.000,00
Total:	116.000,00

D. Ángel Durández Adeva – Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	48.000,00
Total:	108.000,00

D. Borja de Prado Eulate – Consejero Independiente / Presidente Comisión Nombramientos y Retribuciones

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	32.000,00
Total:	92.000,00

D. José Ramón Álvarez-Rendueles – Consejero Independiente / Presidente Comisión Auditoría y Cumplimiento

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	72.000,00
Total:	132.000,00

D^a. Helena Revoredo Delvecchio-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	20.000,00
Total:	80.000,00

D. Manuel Polanco Moreno-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	36.000,00
Total:	96.000,00

D.Juan Luis Cebrián Echarri-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	60.000,00
Dietas de asistencia:	28.000,00
Total:	88.000,00

Ninguno de los consejeros ha percibido remuneración alguna, por su pertenencia a otros Consejos de Administración de las sociedades del Grupo.

Al igual que en el ejercicio anterior, a la fecha de cierre del ejercicio 2013 la Sociedad no ha otorgado ningún anticipo ni crédito a favor de ninguno de sus consejeros.

En relación a los sistemas de previsión, la Sociedad tiene contratados únicamente a favor de uno de los consejeros delegados primas de seguros de vida, en cobertura del riesgo de invalidez o fallecimiento, y seguros médicos que han supuesto un coste anual de 27.449 euros. Los conceptos se hayan incluidos dentro del importe correspondiente a la retribución en especie.

Al igual que lo sucedido en el ejercicio anterior no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de ninguno de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2013 no se han concedido nuevos planes de opciones sobre acciones.

b) Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones de Alta Dirección excluyendo las remuneraciones como consejeros devengadas por quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

Número de personas		Total Retribución (miles de euros)	
2013	2012	2013	2012
12	12	4.876	5.029

Durante el año 2013 y 2012 no se han otorgado derechos sobre acciones.

La relación de los componentes de la Alta Dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo adjunto.

c) Otra información referente al Consejo de Administración

Detalle de operaciones en Sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación a la Compañía MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., se hace constar que, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D. Massimo Musolino y D^a Helena Revoredo Delvecchio miembros del Consejo de Administración de la sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. a 31 de diciembre de 2013, ni ellos mismos ni ningunas de las personas consideradas como vinculadas a ellos conforme a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital han mantenido ni mantienen participaciones en el capital de Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

D. Alejandro Echevarría Busquet

Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de Participación	Funciones
Vocento, S.A.	Comunicación	0,00878 %	-
Diario ABC, S.L.	Edición de periódicos	0,0002 %	Miembro de la Junta de Fundadores-

D. Manuel Polanco Moreno

Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de Participación	Funciones
Promotora de Informaciones, S.A.	Holding Medios Comunicación	0,058% (directo e indirecto)	Vicepresidente

D. Juan Luis Cebrián Echarri

Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de Participación	Funciones
Promotora de Informaciones, S.A.	Holding Medios Comunicación	0,696% (directo e indirecto)	Presidente Ejecutivo

Asimismo a continuación se hace constar para D. Alejandro Echevarría Busquet, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D. Massimo Musolino, D^a Helena Revoredo Delvecchio y Manuel Polanco Moreno, como miembros del Consejo de Administración de la sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. a 31 de diciembre de 2013, que las personas vinculadas con ellos no mantienen cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad según el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital:

D. Juan Luis Cebrián Echarri

Persona vinculada al Consejero	Sociedad	Funciones
Hija	On Demand Media, S.L.	Consultora
Hijo	Plural Entertainment España, S.L.	Director Ficción
Hermana	Dts, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.U.	Jefa de Estudios

Asimismo a continuación se hace constar para D. Alejandro Echevarría Busquet, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D. Massimo Musolino, D^a Helena Revoredo Delvecchio, Juan Luis Cebrián Echarri y Manuel Polanco Moreno, como miembros del Consejo de Administración de la sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. a 31 de diciembre de 2013, que no se encuentran en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la sociedad.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad a 31 de diciembre de 2013, por cuenta propia o ajena, de actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.:

D.Alejandro Echevarría Busquet:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Diario El Correo, S.A.	Edición de Periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Editorial Cantabria, S.A.	Edición de Periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero

D.Paolo Vasile

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Explotación de contenidos audiovisuales en internet	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
Telecinco Cinema, S.A.U.	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente

D. Giuliano Adreani

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Consejero

D. Pier Silvio Berlusconi:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Presidente / Consejero Delegado

D. Giuseppe Tringali:

Nombre	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Publitalia 80 S.p.A.	Venta de Espacios Publicitarios	Cuenta propia	-	Consejero
Publieurope Limited	Venta de Espacios Publicitarios	Cuenta propia	-	Consejero
Sogecable Media, S.L.U.	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Publiespaña, S.A.U.	Administrador Solidario
Publiespaña, S.A.U.	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Publiespaña, S.A.U.	Presidente /Consejero Delegado

D. Marco Giordani:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Consejero Delegado

D. Massimo Musolino

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Publiespaña, S.A.U	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Consejero
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Gestión del servicio público de televisión de pago	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Vicepresidente
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Explotación de contenidos audiovisuales en internet	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Consejero
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Consejero Delegado
Telecinco Cinema, S.A.U.	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Consejero Delegado
Mediacinco Cartera, S.L.	Inversiones financieras	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Presidente/Consejero Delegado
Premiere Megaplex, S.A.U.	Actividades propias de un operador de juego y apuestas	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Presidente/Consejero Delegado

D. Manuel Polanco Moreno

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	Holding Medios Comunicación	-	-	Consejero
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	Canal de Televisión de Televenta	-	-	Consejero
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Televisión de pago	-	-	Presidente
Vertex, SGPS, S.A.	Holding Medios Comunicación	-	-	Presidente
Plural Entertainment Portugal, S.A.	Producción audiovisual	-	-	Presidente
TVI Televisao Independente, S.A.	Televisión en Abierto	-	-	Presidente
Media Capital Produções-investimentos, SGPS, S.A.	Producción audiovisual	-	-	Presidente
MCP Media Capital Produções, S.A.	Producción audiovisual	-	-	Presidente
Productora Canaria de Programas, S.L.	Producción audiovisual	-	-	Consejero
Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A.	Producción audiovisual	-	-	Consejero Delegado Mancomunado
Plural Jempsa, S.L.	Producción audiovisual	-	-	Vicepresidente y Consejero Delegado Mancomunado
Tesela Producciones Audiovisuales, S.L.U.	Producción audiovisual	-	-	Administrador Solidario
Plural Entertainment España, S.L.U.	Producción audiovisual	-	-	Administrador Solidario
Plural Entertainment Canarias, S.L.U.	Producción audiovisual	-	-	Administrador Solidario
V-Me Media Inc.	Televisión	-	-	Consejero

D. Juan Luis Cebrián Echarri

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Promotora de Informaciones, S.A.	Holding Medios Comunicación			Presidente Ejecutivo
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Televisión de pago	-	-	Consejero
Diario El Pais, S.L.	Edición de Periódicos			Presidente
Ediciones El Pais, S.L.:				Presidente
Promotora de Actividades America 2010 Mexico, S.A.. De Cv				Presidente y Consejero Delegado
Prisa INC				Presidente y Consejero Delegado

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se hace constar que, D. Fedele Confalonieri, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Angel Durández Adeva, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate y D^a Helena Revoreda Delvecchio, no han realizado ni realizan, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

20. OTRA INFORMACIÓN

a) Estructura del personal

2013

Al final del ejercicio				
	Hombres	Mujeres	Total	Promedio del Ejercicio
Altos Directivos	10	2	12	12
Directivos	40	22	62	63
Jefes de Departamento	27	32	59	61
Técnicos	361	229	590	593
Administrativos	34	110	144	144
Operarios	18	-	18	19
Periodistas	54	85	139	149
	544	480	1.024	1.041

2012

Al final del ejercicio				
	Hombres	Mujeres	Total	Promedio del Ejercicio
Altos Directivos	11	2	13	13
Directivos	43	23	66	63
Jefes de Departamento	33	33	66	67
Técnicos	372	242	614	624
Administrativos	30	108	138	137
Operarios	19	-	19	19
Periodistas	66	96	162	165
	574	504	1.078	1.088

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 han ascendido a 116 miles de euros (137 miles de euros en 2012).

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por los auditores de cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2013 han ascendido a 91 miles de euros (72 miles de euros en 2012).



c) Moneda Extranjera

El volumen de transacciones que se ha realizado en 2013 en moneda extranjera en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 66 millones USD (73 millones USD en 2012).

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios 28 miles de euros están denominados en Dólares al 31 de diciembre de 2013 (68 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Asimismo, dentro del apartado de acreedores por adquisiciones de inmovilizado, 26.229 miles de euros están denominados en Dólares al 31 de diciembre de 2013 (29.208 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

21. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

Ninguno significativo.

Madrid, 26 de febrero de 2014.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2013

Los datos sobre la evolución económica en 2013 indican que España salió de la recesión en la segunda parte del año al acumular dos trimestres consecutivos de subidas de PIB (+0,1% en 3Q2013 y +0,3% en 4Q2013) tras nada menos que nueve trimestres consecutivos de caídas. Evidentemente unas tasas de crecimiento tan modestas no deben llevarnos a un optimismo desbordante ya que los indicadores económicos básicos (fundamentalmente el desempleo) son aun desproporcionadamente negativos y, en todo caso, el PIB cerró el año con una caída interanual del 1,2% pero lo cierto es que, como apuntábamos en el Informe de Gestión correspondiente a las Cuentas

Intermedias a 30 de junio de 2013, ya desde el principio del ejercicio se había observado una tendencia de mejora relativa en la evolución de las magnitudes económicas básicas que, partiendo de unos datos tan negativos como los que nos había dejado el 2012 (sin duda uno de los peores años de la crisis, si no directamente el peor), dibujaba un panorama de aplanamiento de los crecimientos negativos, una condición "sine qua non" para, con el paso de los meses, revertir la tendencia y entrar en territorio positivo, lo que finalmente acaeció en la segunda parte del año.

A falta de datos definitivos, se prevé que el crecimiento del Producto Interior Bruto a nivel mundial se sitúe en una tasa del 2,9% en 2013, lo que representaría el cuarto ejercicio continuado de caída, una circunstancia que se explica fundamentalmente por el hecho de que las economías emergentes han reducido a la mitad su tasa de crecimiento en los últimos cinco años, Por lo que respecta a las economías desarrolladas nos encontramos con lo siguiente:

En Estados Unidos se prevé que el crecimiento en 2013 habrá sido un punto menor al experimentado en 2012 (1,8% frente al 2,8%) pero, en todo caso, la tendencia de un crecimiento sostenible a velocidad de crucero parece haberse confirmado en los dos últimos trimestres y muy especialmente una vez que se alcanzó un acuerdo fiscal entre los dos grandes partidos a finales de año, todo lo cual apunta a un crecimiento cercano al 3% en 2014.

Por lo que respecta a la zona Euro, la caída del PIB en el año habrá sido alrededor del 0,4%, una cifra que no sólo es inferior a la de 2012 sino que encierra una evolución progresivamente positiva con el transcurrir del año,

Por lo que se refiere a España y como mencionábamos más arriba, los datos de que se dispone a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales muestran que el PIB habría caído un 1,2% en 2013 si bien con un claro signo tendencial de menos a más a lo largo del ejercicio, lo que parece indicar de manera inequívoca que nos encontramos en el punto de inflexión encaminado hacia un nuevo ciclo expansivo. En este sentido, y aun cuando la demanda interna cayó un 2,8% en el ejercicio, todos sus componentes mejoraron a lo largo del año, de modo que se alcanzaron pequeños avances intertrimestrales a partir del verano, algo que no sucedía desde 2010. Por su importancia para nuestro negocio, se ha de resaltar que el consumo privado, una variable fundamental para la actividad publicitaria, anotó variaciones positivas ya en el tercer trimestre.

Por lo que concierne al empleo, los datos de que disponemos apuntan igualmente en la dirección de un cambio de ciclo si consideramos en términos desestacionalizados tanto los del cuarto trimestre de 2013 como los de enero de 2014, si bien no debemos perder de vista que, en el conjunto del año, el paro aumentó en 1,3 puntos hasta una tasa del 26,4%, siendo sin duda la reducción de este índice hasta niveles más tolerables uno de los mayores desafíos a que nos enfrentamos en esta coyuntura de cambio de ciclo.

En este contexto, cabe igualmente reseñar que continúa el proceso (diríamos que inevitable) de desapalancamiento financiero por parte de las familias, un elemento que, si bien es susceptible de ser considerado desde dos ópticas contradictorias (de un lado alivia la carga de deuda de los ciudadanos, lo que es positivo, pero de otro ralentiza el consumo a corto plazo), parece que en general constituye una condición necesaria para un retomar la senda del crecimiento sobre una base más sólida. Cabe también resaltar que en los últimos meses se han incrementado de manera sustancial las operaciones de crédito nuevo concedidas por nuestro sistema financiero tanto a empresas como para consumo de particulares, todo lo cual apunta hacia una cierta tendencia de normalización del crédito.

Con todo lo anterior, la pregunta obvia es: ¿qué escenario macroeconómico podemos razonablemente asumir para 2014 en España y cuál será el entorno general en el que se desarrollará nuestra actividad de negocio televisivo? Pues bien, sobre la base de lo acaecido en 2013 (confirmación de la salida de la recesión en el segundo semestre) y de las tendencias apuntadas por el incipiente repunte de la actividad económica parece haber un consenso amplio de que asistiremos a un crecimiento del PIB de en torno a un 1% lo que, considerando que la contribución del sector exterior al mismo continuará siendo capital, implicará que el peso de la demanda nacional será aproximadamente la mitad, con un desempleo ligeramente a la baja pero todavía superior al 25%, en definitiva un escenario de crecimiento pero a niveles aún bastante modestos y además no exento de ciertos riesgos y amenazas que aún no se han disipado completamente tales como los procesos de ajuste fiscales y presupuestarios tanto en Europa como en España, las sacudidas financieras, los menores ritmos de crecimiento en los países emergentes o la sostenibilidad de las políticas fiscales y monetarias expansivas en los Estados Unidos.

EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2013: EL AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR

Como se indicaba en el Informe de Gestión correspondiente a la Memoria Consolidada Intermedia de fecha 30 de junio de 2013, el año pasado el mercado publicitario en TV dibujó una tendencia de mejora progresiva que, partiendo de unos niveles de caída (último trimestre de 2012) cercanos al 20%, evolucionó favorablemente reduciendo sus tasas de crecimiento negativo a lo largo del ejercicio hasta alcanzar cotas positivas en el último trimestre del año a lomos de la incipiente recuperación económica a que se ha hecho mención en el epígrafe anterior.

En todo caso, en el año completo se habrá producido un descenso de la inversión publicitaria global cómo ha venido sucediendo en los últimos seis ejercicios con la única excepción de 2010, lo que ha llevado al mercado de la publicidad en TV a una caída superior al 50% desde el pico que tuvo lugar en el año 2007.

No todo, sin embargo, son malas noticias en el frente publicitario ya que, aparte de la tendencia positiva experimentada en los últimos meses de 2013 y que, de momento, se ha visto confirmada por la evolución del mercado en los primeros compases de 2014, se debe mencionar, por una parte, que el peso del mercado de la publicidad en TV respecto al mercado habrá aumentado en 2013 y, por la otra, que el consumo de televisión medido en número de minutos por persona y día se ha visto una vez más incrementado en el ejercicio lo que, descontando el impacto de la crisis en los hábitos del espectador, demuestra la potencia y buena salud de nuestro medio como plataforma de comunicación y de entretenimiento. Por último cabe también reseñar que, por primera vez en tres años se ha sido capaz de incrementar los precios de venta de la publicidad tras el desplome continuado de los mismos a partir de la segunda mitad de 2008.

Lo cierto es que, la estimación a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales y pendiente el dato definitivo de Infoadex, se estima que el mercado publicitario de TV cerrará el 2013 con una caída del 6,2%

En cuanto a la audiencia, tras la integración de Cuatro realizada en 2011 y el lanzamiento del nuevo canal "Divinity" en ese mismo año, la Sociedad ha proseguido su estrategia de diversificación y de complementación de perfiles con el lanzamiento en 2012 del canal "Energy", que se centra fundamentalmente en un público masculino a través tanto del enganche con los eventos deportivos de cuyos derechos dispone la Sociedad como de contenido propio adquirido específicamente para el canal y de La Nueve a comienzos de 2013. De esta manera, junto a canales de trayectoria más consolidada como Factoría de Ficción, La Siete y Boing y de la mano del canal principal Telecinco, se ha conseguido

fortalecer tanto la audiencia global de la familia de canales como la individual de cada uno de ellos, evitando su canibalización, y todo ello en un entorno en el que el consumo de TV ha alcanzado sus máximos históricos.

Los datos de audiencia muestran que Mediaset España ha sido líder absoluto en 2013 con un 29% de “share”, lo que representa un incremento de 0,9 puntos frente al dato registrado en 2012 y una ventaja de 0,2 puntos respecto al Grupo Atresmedia. Por lo que concierne a RTVE, nuestro dato a cierre de 2013 supera en 12,3% el suyo propio.

En cuanto al canal Telecinco, se ha alcanzado un registro del 13.5% en el año, 0,1 puntos por encima de su principal competidor y 3,3 puntos por delante de La Primera de RTVE mientras que Cuatro, con un registro del 6%, iguala el dato de La Sexta. Finalmente, y por lo que se refiere a los canales digitales de nueva generación, los de la Sociedad han alcanzado en el año una audiencia del 9,4%, igualando el registro de los canales de nuestro principal competidor y marcando un incremento de 1,1 puntos respecto al año anterior; todo lo cual atestigua la dureza competitiva del mercado y el mérito de haber conseguido una vez más situarnos como líderes de audiencia.

Comparando los resultados de la Sociedad en 2013 con los correspondientes a 2012 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 715.808 miles de Euros en 2012 a 658.249 miles de Euros en 2013 producto fundamentalmente de la caída registrada por los ingresos publicitarios.
- Los costes de explotación pasan de 747.903 miles de Euros en 2012 a 666.337 miles de Euros en 2013, una reducción de casi un 11% que se explica por la continuada estrategia de la Sociedad de ahorrar costes para adaptarse a las difíciles circunstancias del mercado publicitario así como por el menor peso relativo de los eventos deportivos en el año.
- Finalmente, el resultado neto atribuible del ejercicio en 2013 se situó en los (8.594) miles de Euros, frente a los 64.492 miles de Euros registrados en 2012, una disminución que se explica fundamentalmente por el cómputo de una provisión contable por depreciación de la participación en DTS Distribuidora de TV Digital, S.A. a consecuencia de la realización del preceptivo test de deterioro a 31 de diciembre de 2013.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2013 no se repartieron dividendos con cargo a los resultados de 2012 debido a las condiciones excepcionalmente negativas del sector audiovisual en general y del mercado publicitario en particular que se dieron a comienzo del año.

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

El Grupo Mediaset España continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, el Grupo pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.

Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, una sociedad participada al 100% por la Sociedad y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación.

Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre de Grupo debemos señalar que se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que es factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia o evolución y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión (pretensión ésta de la máxima importancia en estos momentos considerando las condiciones económicas globales) y producir películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de nuestro Grupo.

2013 ha sido un año de transición para Telecinco Cinema tras los éxitos obtenidos en 2012, habiéndose centrado la actividad en el desarrollo de proyectos que se pueden catalogar como muy ambiciosos y que verán la luz a lo largo de los próximos dos años y también en el lanzamiento de tres nuevas producciones que fueron estrenadas en el año (Volver a Nacer, "Afterparty" y Séptimo); estas películas han obtenido una recaudación de taquilla superior a los 4 millones y medios de Euros. Asimismo, durante el año se ha iniciado el rodaje de cuatro nuevos títulos que serán estrenados en 2014 así como de una ambiciosa película de animación que llegará a las salas comerciales en 2015.

No podemos dejar de mencionar en este epígrafe que en 2013 la crisis económica ha sacudido severamente el sector cinematográfico español, con una reducción significativa tanto de la recaudación (un 17% menos) como de la cuota de mercado del cine español respecto al total (un 14% frente al 19% en 2012). A pesar de ello, el Grupo continúa trabajando con esfuerzo y dedicación para producir títulos de calidad destinados a todo tipo de público.

INTERNET

El Grupo considera la actividad en Internet como estratégicamente relevante tanto desde una perspectiva de presente como desde el punto de vista de evolución futura.

Cabe reseñar que ya durante el ejercicio 2012 se logró alcanzar el punto de equilibrio entre ingresos y gastos en esta actividad a nivel de Grupo.

Por lo que se refiere al tráfico, Telecinco.es ha sido la web de televisión más vista en el año y el grupo de páginas que componen Mediaset.es fue asimismo líder de los grupos de comunicación que operan en España según los datos auditados por OJD.

En cuanto a "Mi Tele", web del Grupo que aglutina todos los contenidos audiovisuales de que disponemos, durante 2013 se ha reforzado su oferta de contenidos a la vez que se ha ampliado su disponibilidad a través de áreas específicas dedicadas al cine (incluyendo Versión Original) o a programas infantiles.

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad posee una autocartera que asciende a 5.563,223 acciones, lo que representa un 1.37% del capital total.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

Las Bolsas han tenido en 2013 un comportamiento positivo, con alzas en los principales mercados como el S&P americano, el Dax alemán o el Nikkei japonés, habiéndose alcanzado máximos históricos en el caso de los dos primeros. Por lo que respecta al IBEX 35, la evolución ha sido igualmente positiva, con una revalorización del 21% que refleja la mejora de la percepción que sobre la evolución económica general de nuestro país tienen los inversores en renta variable.

Por lo que se refiere al título Mediaset España, la evolución del mismo en 2013 ha sido muy favorable, con un crecimiento del 64,8%, lo que ha llevado el precio a 8,39 Euros al cierre de 31 de diciembre desde los 5,09 Euros a idéntica fecha de 2012.

A cierre del ejercicio 2013 la capitalización bursátil de Mediaset España se situaba en los 3,414 millones de Euros, un registro que nos mantiene como Grupo Líder en el sector a mucha distancia del resto, superando en valor económico al conjunto agregado de las restantes compañías del sector y situándonos como cuarto Grupo de comunicación a nivel europeo.

El volumen medio diario de acciones negociado en el año ha ascendido a 1,552 miles de títulos, lo que equivale a 10,773 miles de Euros, un registro significativamente superior al obtenido en 2012.

Finalmente, cabe reseñar que la acción de Mediaset España alcanzó su máximo anual el 21 de octubre con un registro de 9,40 Euros mientras que el mínimo tuvo lugar el 7 de febrero (5,03 Euros).

GOBIERNO CORPORATIVO

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia y profesionalidad en la gestión.

El compromiso de Mediaset España con las normas y principios de buen gobierno ha quedado patente desde nuestros primeros pasos como empresa cotizada en el año 2004. Desde entonces nuestro principal objetivo ha sido adaptar nuestros distintos cuerpos normativos al Código de Buen Gobierno, así como la aprobación de otros no existentes hasta el momento: nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento por parte de cualquier persona física o jurídica que colabore en cualquier ámbito o de cualquier modo con nosotros, y el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Todo ello ha conllevado, asimismo, la revisión de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración y las Comisiones para cumplir con las recomendaciones en esta materia.

La verificación por parte de auditores independientes (PricewaterhouseCoopers) de nuestros Informes de (i) Gobierno Corporativo, (ii) Responsabilidad Corporativa y (iii) Política Retributiva, así como el sometimiento vinculante de este último a nuestra Junta General Ordinaria, nos han colocado a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de Gobierno Corporativo, como así lo han venido reconociendo varias instituciones especializadas en la materia.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

La política de gestión de riesgos aplicada a la Sociedad se detalla en la Nota 8.3 de la memoria adjunta.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El Capital Social de la Sociedad antes de las operaciones de ampliación de capital que se llevaron a cabo para la adquisición de Cuatro y del 22% de Digital+ en 2010 ascendía a 123.320.928,00 Euros y estaba constituido por 246.641.856 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y valor nominal de 0,50 Euros. Como consecuencia de las citadas ampliaciones de capital el número de acciones pasó a ser de 406.861.426 títulos, equivalentes a 203.430.713 Euros al tratarse todas ellas de acciones de valor nominal de 0,50 Euros. La totalidad de los títulos están representados mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, SA es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Es bien sabido que nuestro negocio depende fundamentalmente del mercado publicitario que, a su vez, está fuertemente correlacionado de una manera directa con el consumo privado y las perspectivas de evolución del mismo y, a través de estas variables, con el nivel de empleo. En este sentido y como es lógico, la actividad del Grupo en 2014 no puede desligarse del contexto macroeconómico general en el que se desarrolla su actividad y de las magnitudes más correlacionadas con aquel, habiéndose ya explicado en este Informe de Gestión que los datos de actividad económica correspondientes a los dos últimos trimestres de 2013 apuntan a una salida de la recesión y al inicio de una fase de recuperación que, por el momento y a juzgar por las estimaciones y proyecciones de que se dispone, es más probable que implique crecimientos moderados.

Por lo que se refiere específicamente a la actividad de televisión en abierto, creemos que el proceso de consolidación del sector al que hemos asistido en los últimos años y del que nuestro Grupo fue pionero, va a marcar de manera positiva la evolución del mismo por lo que se refiere a un funcionamiento más racional y transparente que propicie una adaptación eficaz a las circunstancias económicas de cambio de ciclo, lo que sin duda pasa por una estrategia de recuperación de precios publicitarios tras la caída continuada de los mismos que se produjo en el periodo 2007-2012.

Cabe también resaltar que los datos tanto de consumo televisivo como de participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global de que disponemos nos permiten pensar que hemos asistido a una crisis del sector propiciada por la recesión económica pero que los factores estructurales han permanecido relativamente sólidos.

En este contexto de concentración y consolidación de operadores, la estrategia de negocio de nuestro Grupo estará centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiera a la audiencia como al mercado publicitario, todo ello con plena adaptación a las condiciones del entorno que afectan tanto a la generación de ingresos como a la estructura de costes con la finalidad no sólo de proteger nuestros márgenes financieros sino de facilitar el crecimiento de los mismos si finalmente se consolida la mejora de ingresos atisbada en los últimos meses.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, continuaremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en el Grupo líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales en aras a conseguir un mejor y más completo posicionamiento de cara a los anunciantes, todo ello sin olvidar los eventos deportivos que, en un mercado progresivamente más fragmentado, constituyen un producto enormemente atractivo por las audiencias que son capaces de generar y que, siempre con una atención exhaustiva tanto a los costes de adquisición como a las oportunidades de explotación publicitaria que son fundamentales para la determinación de su rendimiento económico, continuarán siendo un objetivo relevante en nuestra estrategia de programación y de explotación comercial.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial (que se plasma en la práctica ausencia de endeudamiento y en la existencia de una caja positiva) continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como éste sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.

RESTRICCIONES EN LOS DERECHOS DE VOTO

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto. Cada acción da derecho a un voto.

PACTOS PARA SOCIALES

Los pactos parasociales en vigor son los recogidos en la comunicación de “Hecho Relevante” que la Sociedad Dominante realizó a la CNMV con fecha 8 de febrero de 2011 y que se transcribe a continuación:

Mediante la presente comunicación se da cuenta de las cláusulas limitativas de la transmisibilidad de acciones o relativas al ejercicio del derecho de voto en las Juntas Generales que figuran incluidas en el Contrato de Integración y en el Contrato de Opción suscritos entre Mediaset España, Prisa Televisión, S.A. Unipersonal (“Prisa Televisión”) y Promotora de Informaciones, S.A. (“Prisa”), y que figuran ya descritas en los Folletos Informativos de Telecinco aprobados e inscritos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de noviembre de 2010 y 25 de enero de 2011 (los “Folletos Informativos”):

I. Contrato de Integración

Conforme a la cláusula 3.4 del Contrato de Integración y tal y como se describe en el Folleto Informativo de 18 de noviembre de 2010, Prisa Televisión (antes Sogecable) tiene derecho a designar 2 miembros del Consejo de Administración de Mediaset (por 8 de Mediaset) y a mantener un consejero en la medida en que su participación en Mediaset sea al menos de un 5% de su capital social. Además, Prisa Televisión tiene derecho a que alguno de sus representantes en el Consejo de Mediaset ocupe ciertos cargos dentro de ese órgano o de las distintas comisiones mientras Prisa Televisión mantenga una participación en Telecinco superior al 10% (un Vicepresidente no ejecutivo, un miembro de la Comisión Ejecutiva, un miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y un miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). A su vez, Mediaset, S.p.A. ha expresado su conformidad con el contenido de la cláusula indicada.

A continuación se transcribe la indicada cláusula 3.4 del Contrato de Integración:

“3.4. Gobierno de Telecinco

Como consecuencia de la Integración, cuando ésta devenga efectiva, Sogecable tendrá una representación proporcional en el consejo de administración de Mediaset España, y, en particular, los siguientes derechos políticos en relación con el gobierno corporativo de Telecinco:

- (i) Sogecable tendrá derecho a designar a dos de los 15 miembros que compondrán el consejo de administración de Mediaset (y, sin perjuicio de dicho derecho de Prisa Televisión, los consejeros designados por Mediaset se reducirán a ocho);
- (ii) las reglas de representación proporcional serán tenidas en cuenta a efectos de atribuir consejeros a Prisa Televisión (a) en caso de que se modifique el número total de miembros del consejo señalado en el párrafo (i) anterior; o (b) en caso de variación de la participación de Sogecable en Telecinco; todo ello sin perjuicio del derecho atribuido a Sogecable en virtud del párrafo siguiente;
- (iii) en la medida en que Sogecable mantenga una participación en Mediaset España de al menos un 5%, Prisa Televisión tendrá derecho a mantener un consejero; y
- (iv) mientras Sogecable mantenga una participación en Mediaset España superior al 10%, Prisa Televisión tendrá derecho a nombrar, de entre sus representantes en el consejo de Mediaset España,
 - un vicepresidente no ejecutivo;
 - un miembro de la comisión ejecutiva;
 - un miembro de la comisión de auditoría y control; y
 - un miembro de la comisión de remuneración y nombramiento.”

NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales:

1. Los consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta general, adoptado con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. No obstante lo anterior, queda a salvo la designación de consejeros mediante el sistema proporcional al que se refiere el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta general.

Artículo 54 de los estatutos Sociales:

1. El consejero será nombrado por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta general o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta general ordinaria.
2. El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y estos ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general, inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación que tiene la Junta general.
3. Los consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55.- Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de 70 años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero; (c) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la compañía).

3. Cuando un consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en la que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

B. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Artículo 34.- Adopción de acuerdos.

1. La Junta general, ordinaria o extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta general dará derecho a un voto.
2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta general. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta general, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.
2. El Consejo de Administración dispone de todas las competencias necesarias para administrar la Sociedad. No obstante, por regla general confiará la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección, y concentrará su actividad en la determinación de la estrategia general de la Sociedad y en la función general de supervisión. En todo caso, habrá de reservarse para su exclusiva competencia, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:
 - a) Formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados.
 - b) Nombramiento de consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de consejeros.
 - c) Designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.
 - d) Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- e) Pago de dividendos a cuenta.
- f) Pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.
- g) Aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.
- h) Formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- i) Ejercicio de las potestades delegadas por la Junta general cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado.
- j) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un accionista (o sociedad perteneciente al mismo grupo del accionista) que posea una participación superior al cinco por ciento, que tenga un importe superior a 13.000.000 de euros.
- k) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros.
- l) Aprobación de los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.
- m) Supervisión de la política de inversiones y financiación.
- n) Supervisión de la estructura societaria del Grupo Mediaset España.
- o) Aprobación de la política de Gobierno Corporativo.
- p) Supervisión de la política de Responsabilidad Social Corporativa.
- q) Aprobación de la política retributiva de los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas y principales condiciones que deben respetar sus contratos.
- r) Evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.
- s) Seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, así como de los sistemas internos de información y control.
- t) Aprobación de la política de autocartera de la Sociedad.
- u) Ser informado sobre el cese y nombramiento de los altos directivos, así como de sus condiciones de contratación.
- v) Aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la sociedad periódicamente.
- w) Aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.
- x) Autorización, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas que Mediaset España realice con los consejeros o con personas vinculadas a ellos o a accionistas significativos, exceptuando aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: (i) se apliquen

en masa a un grupo de clientes y se apliquen en virtud de condiciones estandarizadas, (ii) se realicen a precios establecidos con carácter general por el proveedor del servicio o en condiciones de mercado, (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de Telecinco. Los consejeros afectados por las operaciones vinculadas que por sus características se sometan a votación del Consejo de Administración no asistirán a la reunión no pudiendo ejercer ni delegar su derecho de voto.

- y) Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y dos consejeros delegados solidarios, D. Paolo Vasile y D. Giuseppe Tringali.

B. En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de “Mediaset España Comunicación S.A.” y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 9 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

9.1. Delimitación de las operaciones de autocartera sometidas al RIC

Se entenderá por operaciones de autocartera las que se realicen sobre acciones emitidas por entidades del Grupo Telecinco e instrumentos derivados cuyo subyacente sean dichas acciones.

Las operaciones podrán realizarse:

- a) Directamente por la Sociedad u otras entidades del Grupo Mediaset España.
- b) Indirectamente, a través de terceros con mandato expreso o tácito.
- c) Por terceros que, sin haber recibido mandato, actúen con los mismos objetivos.

9.2. Política en materia de autocartera

Dentro del ámbito de la autorización concedida por la Junta General, corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad la determinación de planes específicos de adquisición o enajenación de acciones propias.

9.3. Principios generales de actuación en las operaciones de autocartera

La gestión de la autocartera se ajustará a los siguientes principios de actuación:

9.3.1. Cumplimiento de la normativa

Todas las Personas Afectadas tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa y procedimientos internos que resulten aplicables.

9.3.2. Finalidad

Las operaciones de autocartera tendrán por finalidad primordial facilitar a los inversores unos volúmenes adecuados de liquidez y profundidad de los valores y minimizar los posibles desequilibrios temporales que pueda haber entre oferta y demanda en el mercado. En ningún caso las operaciones responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

9.3.3. Transparencia

Se velará por la transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados en relación con las operaciones de autocartera.

9.3.4. No uso de Información Privilegiada

No podrán realizarse, bajo ningún concepto, las operaciones de autocartera por personas que hayan tenido acceso a Información Privilegiada sobre los Valores e Instrumentos Afectados.

9.3.5. Neutralidad en la formación del precio

La actuación debe ser neutral y, en ningún caso, se pueden mantener posiciones dominantes en el mercado.

9.3.6. Intermediario

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España canalizarán todas sus operaciones sobre acciones de la Sociedad a través de un número limitado de miembros del mercado. Antes del inicio de cualquier negociación, la Sociedad comunicará a la CNMV, con el carácter de información confidencial, el miembro designado, informando con igual carácter toda sustitución del mismo. Si se firmase un contrato regulador de la operativa con autocartera con algún miembro del mercado, se remitirá confidencialmente una copia del mismo a la CNMV y a las Sociedades Rectoras.

9.3.7. Contraparte

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España se abstendrán de realizar operaciones de compra y venta de acciones de la Sociedad en las que la contraparte sea alguna de las siguientes personas o entidades: (i) sociedades del Grupo Mediaset España, (ii) sus consejeros, (iii) sus accionistas significativos o (iv) personas interpuestas de cualquiera de las anteriores. Igualmente, las sociedades integradas en el Grupo Mediaset España no mantendrán simultáneamente órdenes de compra y de venta sobre acciones de la Sociedad.

9.3.8. Limitación

Durante los procesos de ofertas públicas de venta o de ofertas públicas de adquisición sobre las acciones de la Sociedad, procesos de fusión u otras operaciones corporativas similares, no se llevarán a cabo transacciones sobre las mismas, salvo que lo contrario se prevea expresamente en el folleto de la operación de que se trate. Asimismo, la Sociedad se abstendrá de efectuar operaciones de autocartera durante los periodos cerrados a que se refiere el artículo 4.3.4 del presente RIC.

9.3.9. Modificación

En caso de urgente necesidad para la debida protección de los intereses del Grupo Mediaset España y sus accionistas, el Consejero Delegado o la Dirección de Cumplimiento Normativo (DCN) podrán acordar temporalmente una modificación o la suspensión de la aplicación de las normas anteriores, de lo que deberán informar al Consejo de Administración y a la CNMV.

9.4. Planes de opciones

Sin perjuicio de lo anterior, las reglas contenidas en los artículos 9.1 a 9.3 del presente Código no serán de aplicación respecto de las operaciones de adquisición de acciones propias de la Sociedad para su posterior transmisión a los beneficiarios de planes de opciones sobre las acciones de la Sociedad ("Stock Option Plans") aprobados por el Consejo de Administración, ni a las demás operaciones sobre acciones propias que efectúe la Sociedad en el marco de un programa de recompra de acciones. Tales operaciones se realizarán atendiendo a las particulares características de este tipo de operaciones, en la forma y con las peculiaridades establecidas por el Consejo de Administración al aprobar dichos planes, que observarán las condiciones contenidas en las disposiciones de desarrollo de lo previsto en el artículo 81.4 de la LMV.

9.5. Designación y funciones del Departamento encargado de la gestión de la autocartera

Se designa al Departamento de Dirección General de Gestión como encargado de la gestión de la autocartera.

9.5.1. Compromiso especial de confidencialidad

Las personas que formen parte del Departamento de Dirección General de Gestión deberán asumir un compromiso especial de confidencialidad en relación con la estrategia y operaciones sobre autocartera.

9.5.2. Funciones

El Departamento estará encargado de:

- a) Gestionar la autocartera según los principios generales establecidos en el presente RIC y aquéllos que determinen los órganos de gobierno del Grupo Mediaset España.
- b) Vigilar la evolución de los valores del Grupo Mediaset España, debiendo informar a la DCN de cualquier variación significativa en la cotización que, en términos razonables, no pueda ser atribuida a los movimientos del mercado.
- c) Mantener un archivo de todas las operaciones ordenadas y realizadas para las operaciones de autocartera a disposición de la DCN y del Consejo de Administración o personas que éste designe.
- d) Establecer las relaciones con las entidades supervisoras que sean necesarias para el adecuado desarrollo de lo establecido en este RIC.
- e) Elaborar un informe trimestral o, siempre que sea requerido para ello, sobre las actividades del departamento.
- f) Informar a la DCN de cualquier incidencia significativa que se produzca en la gestión de la autocartera.

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE DEPENDAN DEL CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la compañía.

ACUERDOS DE LA SOCIEDAD CON SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES ESPECIALES

A continuación se indican los únicos supuestos en los que existe un régimen indemnizatorio especial en el seno del Consejo de Administración o el cuerpo directivo de la Compañía.

Cargo Cláusula, Garantía o Blindaje

Director General Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

(sustituyendo la indemnización legal que corresponda, salvo que ésta sea superior)

Rescisión 24/04/02 a 31/12/07: 24 meses salario

Rescisión 2008 a 2011: 18 meses salario

Rescisión siguientes años: 12 meses de salario

Director General Régimen indemnizatorio:

a) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año+bonus año/13,5, siendo la compensación total la suma de los años de trabajo.

b) Despido procedente o improcedente: indemnización legal + indemnización punto a)

Director División Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

Indemnización consistente en una anualidad de la retribución bruta de carácter fijo más la indemnización legal que corresponda.

Director Extinción del contrato por causa imputable a la empresa (salvo despido declarado procedente):

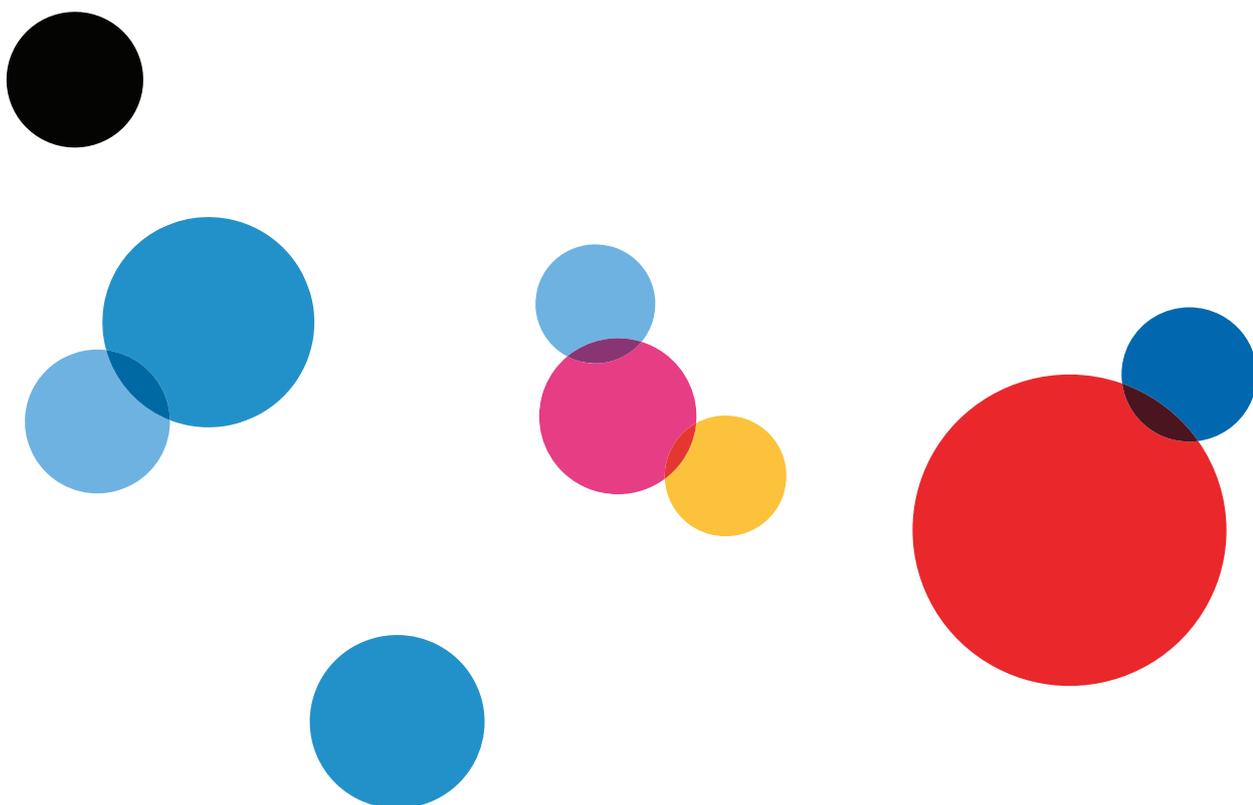
18 mensualidades de salario fijo (incluye indemnización legal correspondiente).

Léase con la Memoria adjunta

Madrid, 26 de febrero de 2014.



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO



DESCARGA DE DOCUMENTOS:

[INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2013 \(Descarga en pdf\) >>](#)